



ACTA N° 06/2015. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas del veintisiete (27) de Agosto de 2015, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 10:30 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) Creta, Fernando; 02) GREGOTTI; María Fernanda; 03) MASSA, Graciela; 04) NIEVA, Juan Domingo (Consejero Suplente); 05) ONAINDIA, María Elvira; y 06) VIGLINO, Daniel (Consejero Suplente).

Por el Claustro Estudiantil: 01) AGRANATTI, Luca (Consejero Suplente); 02) CANTALUPPI, Federico (Consejero Suplente); 03) DI FELICE, Abril; y 04) MEDINA, Manuela.

Por el Claustro de Graduados: 01) FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, Federico.

Se encuentra presente asimismo, el Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)** Lic. Gabriel GHENADENIK.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del miembro del **Estamento NO Docente**.

Se encuentra también presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro Docente: Por la mayoría: 01) ARONA, Pablo; 02) BARRAL, Ana María; 03) PLONCZYK, Claudia; y 04) RODRÍGUEZ, Roberto.

Se deja constancia que los Consejeros ARONA, PLONCZYK y RODRÍGUEZ no remitieron aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; en tanto que sí lo hizo la Consejera BARRAL. En consecuencia, y siendo que la representación a la que pertenecen se encuentra incompleta, corresponde consignarle, ausente justificado a la Consejera Barral, y ausente injustificado, a los Consejeros Arona, Plonczyk y Rodríguez, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

Por el Claustro de Estudiantes:

Por la minoría: 01) NEGRI, Francisco.

Se deja constancia que el nombrado, no remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; no correspondiéndole, no obstante, consignarle ausente (conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12), en virtud de que su representación se encuentra completa.

Por el Claustro de Graduados: 01) IBÁÑEZ, Ignacio Tomás.



Se deja constancia que el nombrado, no remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; correspondiéndole, por lo tanto, consignarle ausente injustificado; conforme lo dispuesto por los artículos 2° y 3° de la Resolución (CER) N° 08/12).-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que, conforme Cronograma de Sesiones, aprobado mediante Resolución (CER) N° 05/2015 la presente Sesión debió celebrarse en fecha 20 de Agosto de 2015; fecha, que, había sido confirmada en los términos del artículo 2° de la referida Resolución; en la Sesión Ordinaria del mes de Julio.-- No obstante lo expuesto, en fecha 19 de Agosto el Consejero Creta, en representación de la mayoría docente, y argumentando la imposibilidad de concurrencia de "varios consejeros de distintos claustros" propuso postergar la fecha de celebración de la Sesión "para la semana que viene".-----

En respuesta a dicho correo electrónico y en igual fecha, la Consejera Docente Onaindia, en representación de la minoría docente, remite correo electrónico con el siguiente texto: "En principio desconozco cuales son los representantes de los otros claustros que no pueden concurrir mañana. No obstante ello y en la misma línea de aquello que sostuviéramos siempre, y en particular en la última sesión, en que nuestra representación (acompañada por otros claustros) reclamara precisamente por no haber sido postergada por idénticos motivos (inclusive con invocación de actividades institucionales) la sesión correspondiente al mes de junio, no tengo inconveniente en hacer lugar al pedido de postergación del Consejero Creta. Todo ello, a fin de garantizar -como lo hacemos sistemáticamente- el más amplio debate y participación para la toma de decisiones, y además siendo consecuentes con lo que sobradamente fundamentamos, a cuyos argumentos me remito, por una cuestión de celeridad. En el mismo orden de ideas, para respetar el criterio de rotación de días y turno, propongo que se celebre el próximo jueves 27, a las 10 hs (como para empezar 10 y 30hs). Los saludo cordialmente. Maria Elvira Onaindia".-----

Con posterioridad, en idéntica fecha, y por idéntica vía, el Representante del DOE; Lic. Gabriel Ghenadenik; y el Consejero Estudiantil (Suplente) Tomás Ortíz, en representación de la mayoría estudiantil, adhieren a la propuesta de postergación para la semana venidera de la referida Sesión.-----

En virtud de ello, en fecha 19 de Agosto, el señor Rector de esta Escuela, remite correo electrónico informando que "Atento al acuerdo de los bloques docente de mayoría y minoría, así como del bloque de mayoría estudiantil para suspender la reunión del día de mañana, ya que no habría quórum, se pospone la misma para el jueves 27 de agosto a las 10hs".-----

Siendo las 10:30 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Vicerrector del Turno Mañana de esta Escuela, Dr. Javier Massafa; a los fines de tratar el siguiente orden del día: **01) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 14 de Julio de 2015; 02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Septiembre de 2015. (Conforme Cronograma aprobado mediante Resolución -CER- N° 05/15 debe celebrarse el martes 15 de Septiembre a las 12:30 hs) Resolución (CER) N° 05/2015. Artículo 2° : Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.; 03) Creación de la Comisión Especial "Viajes de Estudios" (Punto incorporado a pedido del Claustro Estudiantil por la mayoría) Artículo 23 Reglamento Interno del CER: "El Consejo de Escuela podrá crear Comisiones Especiales por tiempo determinado, las que deberán elevar sus informes al Consejo". a. Fundamentos del pedido de su creación; b. Alcances y duración temporal; 04) Anteproyecto presentado por el**



Claustro Estudiantil: Su pase a Comisión. Artículo 63 Reglamento Interno del CER: "Todo asunto deberá ser tratado con despacho de comisión de no mediar resolución adoptada por las dos terceras (2/3) partes; sea que se formule moción de "Sobre tablas" o de "preferencia". Los proyectos que versan sobre Proyecto pedagógico institucional, Carrera Docente, Bienestar y Extensión, no podrán ser tratados en ningún caso sin despacho de comisión" a. Implementación a partir del mes de Septiembre de encuestas de opinión a los estudiantes –elaborada por el CER- en relación al funcionamiento y horarios de Tutorías en todos los cursos; así como también los correspondiente al Departamento de Orientación al Estudiante. b. Redacción de los diagnósticos en las Sesiones Mensuales del CER. c. Posibilidad de solicitud de diagnósticos específicos de cursos en particular; a pedido de cualquiera de los Claustros representados en el CER. **05) Informe del Señor Rector:** a. Sistema Integral de Apoyo Escolar; b. Gimnasio de la Escuela: Estado de Situación; c. Estado de conservación de los baños en general y clausura del baño de mujeres: Estado de Situación (en respuesta a propuesta al respecto formulada por el Claustro Estudiantil); d. Solicitud del Claustro Estudiantil respecto de los denominados "Viernes Musicales": Consideraciones al respecto; e. Otros temas.-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que, en ausencia del señor Rector -quien en la fecha de celebración de la presente Sesión se encuentra acompañando en su viaje de estudios a un contingente de alumnos de los Terceros Años-, la Sesión es presidida por el señor Vicerrector del Turno Mañana; Dr. Javier Massafra -en adelante señor Vicerrector TM de esta Escuela-; en los términos de los artículos 17 y 18 del Reglamento Interno del CER (en adelante RIC).-----

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 14 de Julio de 2015.-----

Toma la palabra el señor Vicerrector TM de esta Escuela, quien, como cuestión previa, indica que, por compromisos contraídos con anterioridad, deberá retirarse a las 12:00 hs de la Escuela, por lo que solicita la mayor celeridad posible en el tratamiento de los temas, proponiendo la posibilidad que, en la eventualidad de no agotarse el tratamiento de los mismos, se pase a cuarto intermedio.-----
 A renglón seguido, somete a consideración el texto del Acta de Sesión Ordinaria del 14 de Julio de 2015, entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No registrándose observación alguna al respecto por parte de los Consejeros, el señor Vicerrector TM de esta Escuela, somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER del día 14 de Julio de 2015; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA el Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 14 de Julio de 2015, POR MAYORÍA CALIFICADA, y MEDIANTE EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Septiembre de 2015. (Conforme Cronograma aprobado mediante Resolución -CER- N° 05/15 debe celebrarse el martes 15 de Septiembre a las 12:30 hs).-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, no obstante adelantar su voto positivo al respecto, solicita se deje constancia en Acta de Sesiones de dos manifestaciones puntuales: -----



1) En primer lugar, recuerda que la celebración de la presente Sesión, con postergación de una semana en relación a la fecha originalmente prevista, se debió a un pedido realizado al respecto por la mayoría docente. En tal sentido, refiere que, tal como lo manifestara en el correo electrónico remitido en respuesta al pedido de postergación oportunamente efectuado por el Consejero Creta (**Nota de la Secretaría del CER: cuyo texto ha sido textual e íntegramente volcado a fojas dos (02) de la presente Acta**) la postergación de la fecha de celebración de la presente Sesión, se efectuó "en amparo de todas las argumentaciones que nosotros utilizamos cuando pedimos la postergación" de la Sesión Ordinaria del mes de Junio, "los cuales fueron expuestos en el correo que mandamos, y que a los efectos de brevedad a ellos me remito"; solicitando la reflexión de los integrantes del Cuerpo, en el sentido de que al momento de negarse la postergación de la Sesión Ordinaria del mes de Junio, (**Nota de la Secretaría del CER: postergación solicitada en aquella oportunidad por la minoría docente y graduados, con adhesión del Representante del DOE**) se argumentó para su negativa "desde personalismos; hasta falta de voluntad -siendo que nosotros hemos tenido participación perfecta desde la creación del Consejo-; en tanto que "la muestra más inequívoca de cómo es nuestro comportamiento y nuestra acción, es que nosotros, en este caso, adherimos al pedido de postergación".-----

2) En segundo lugar, -lamentando que no se encuentre presente el señor Rector, para poder expresarlo en su presencia- destaca que, el señor Rector, oportunamente negó la incorporación de un punto al Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Julio, solicitado por la Consejera Massa, indicando que dicha incorporación había sido solicitada "en términos absolutamente reglamentarios, con los tiempos suficientes, para que 48 horas antes estuviesen notificados todos los Consejeros, como reza el Reglamento", y que no obstante ello, el Rector, no incorporó el Punto solicitado por la Consejera Massa al Orden del Día "en forma absolutamente discrecional". En tal sentido, interpretando la disposición del inciso 5 del artículo 16 del RIC -Atribuciones y Deberes del Rector/a-, manifiesta que "el artículo dice determinar; no dice elegir, o seleccionar, u optar qué temas incorporar. No es una facultad discrecional; y más bien, parece direccionado" añadiendo que al no incorporar al Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Julio lo peticionado por la Consejera Massa, "hubiera evitado muchas desinteligencias respecto del tema; que ahora se trae; siendo que ahora el Claustro de Estudiantes incorpora cuatro temas al Orden del Día, en idénticas condiciones, que hacen al Proyecto y a Carrera Docente".-----

Nota de la Secretaría del CER: 1) El inciso 5 del artículo del Reglamento Interno del CER -Atribuciones y Deberes del Rector/a-, textualmente dice "Artículo 16.- Son atribuciones y deberes del Rector/a: (...) 5. Determinar los asuntos que han de ser incluidos en el Orden del Día de las sesiones del Consejo y comunicarlos a los consejeros con una anticipación no menor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles antes de la fecha de sesión".-----

2) Se transcribe la Nota de la Secretaría del CER obrante a fojas 10 (diez) in fine del Acta de la Sesión Ordinaria del mes de Julio, que dice: "En esa instancia, la Consejera Docente Graciela Massa, manifiesta que, previo a la celebración de la presente Sesión, y en nombre de la agrupación partidaria a la que pertenece, había solicitado, vía correo electrónico la inclusión de un cuarto Punto en el Orden del Día -Sistema Integral de Apoyo Escolar-, el cuál no fue incorporado. El señor Rector, responde que la no inclusión se debió a que la solicitud fue efectuada, fuera de los tiempos previstos por el apartado 5º del artículo 16 del Reglamento Interno del CER, y una vez que la Secretaría del CER había remitido ya el Orden del Día de la presente Sesión; argumento que es rechazado por la Consejera Docente Massa, por considerar que la incorporación fue solicitada en tiempo y forma.-----

3) Se recuerda que a las 19:14 hs del viernes 10 de Julio de 2015, la Consejera estudiantil Manuela Medina, en representación de la mayoría estudiantil, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con copia a todos los Consejeros, adjuntando "dos proyectos para



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 06/2015 - SESIÓN ORDINARIA -
(27/08/15)

su tratamiento en la Sesión”, los cuales tampoco fueron incorporados al Orden del Día por iguales fundamentos que los argumentados por el señor Rector en el punto 2) precedente.-
4) La Sesión Ordinaria del mes de Julio se celebró el día 14 de Julio de 2015, recordándose los feriados previos del jueves 9 de Julio y el feriado puente del viernes 10 de Julio de 2015.-----

Dejado debida constancia en Acta de las manifestaciones de la Consejera Docente Onaindia, **toma la palabra el señor Vicerrector TM de esta Escuela** quien, en este estado, y conforme a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias, aprobado mediante Resolución (CER) N° 05/2015, somete a votación la ratificación del día martes 15 de Septiembre a las 12:30 horas, como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Septiembre de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Sometida a votación su aprobación, resultan **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto RATIFICADO, por MAYORÍA CALIFICADA, y MEDIANTE EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES, el día martes 15 de Septiembre de 2015, a las 12:30 horas, como día y hora de celebración de la Sesión Ordinaria del CER del mes de Septiembre del corriente año.**-----

Punto 03 del Orden del Día: Creación de la Comisión Especial “Viajes de Estudios” (Punto incorporado a pedido del Claustro Estudiantil por la mayoría) Artículo 23 Reglamento Interno del CER: “El Consejo de Escuela podrá crear Comisiones Especiales por tiempo determinado, las que deberán elevar sus informes al Consejo”. a. Fundamentos del pedido de su creación; b. Alcances y duración temporal.-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que al momento de remitir correo electrónico a la Secretaría del CER, solicitando la incorporación del Punto 03); así como también de algunos puntos que se transcriben en los Puntos 04) y Punto 05); la Consejera Estudiantil, Manuela Medina; en tiempo y forma, y en representación de la mayoría estudiantil, remitió en archivos adjuntos, y con copia a todos los miembros del CER, cuatro documentos -a los que la Consejera Estudiantil calificó como Proyectos- titulados: 1) Baños; 2) DOE; 3) Viajes de Estudios; y 4) Viernes Musicales, a los efectos de su incorporación al Orden del Día de la presente Sesión. El documento que se relaciona con el Punto 03) del Orden del Día, en tratamiento es el titulado “Viajes de Estudio”.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Federico FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, quien, recuerda que existe una Comisión Permanente, que es la de Extensión y Bienestar Estudiantil que tiene girado estos mismos temas para su tratamiento.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, en apoyo a lo sostenido por el Consejero Graduado preopinante, recuerda que estos temas están incorporados en la referida Comisión para su tratamiento desde el año pasado, siendo un tema de preocupación y ocupación de la referida Comisión y del Plenario en general. Recuerda asimismo, que en su creación originaria de la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, el tema de los viajes de Estudio estuvo incorporado desde un principio.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, como Presidente e integrante de la referida Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, recuerda que el año pasado, desde la referida Comisión, se pidieron informes en relación “al tema de las Becas; factibilidad de lugares de la UBA para la realización de viajes de estudios más económicos; listado de hoteles con los que la UBA tuviera convenios. Respecto de los



informes externos se obtuvieron las respuestas, mientras que del informe interno, que era el que tenía que dar el Departamento de Extensión de la Escuela; no se no respondió. Como no respondieron, el año pasado, en mi carácter de Presidente de la Comisión, yo me acerqué al Departamento de Extensión, donde me dijeron que no me iban a poder brindar ningún informe, pues los viajes los manejaba el entonces Vicerrector, Leandro Rodríguez. Le dijimos a Rodríguez; <Rodríguez, respondé, porque sos vos el único que puede hacerlo>, pero no hubo respuesta. Todas las decisiones en cuanto al otorgamiento de becas, -que no es un tema menor-, la designación de los lugares; extensión de días; diagrama de actividades y demás; estuvo a cargo en los últimos años del hoy Rector; de Leandro Rodríguez. Y no hay informe por escrito de eso. Y es el punto que nos falta. Porque la preocupación sobre los costos; sobre las becas; bueno, nos hemos juntados y hemos visto que factibilidad había; y trabajamos mucho, pretendiendo hacer una contrapropuesta más ajustada a la situación económica actual de muchos alumnos. Inclusive se debatió sobre la factibilidad de continuar con determinados viajes; o si había que buscar otras alternativas; no solo por lo económico sino por la enseñanza que deja como viaje de estudio. Hay cosas que hemos trabajado y están escritas, y en todo caso, pido que el tratamiento de este tema se continúe en la Comisión respectiva".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, a la luz de lo expuesto por las Consejeras Docentes que lo antecedieron en el uso de la palabra pregunta a los alumnos, a cuya propuesta se incorporó el presente punto en el Orden del Día, cuál es la intención, o el motivo del pedido de una Comisión Especial; "para saber si estamos hablando el mismo idioma, o si ellos pretenden otra cosa".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Manuela MEDINA, quien, manifiesta que "esto es algo que surge todos los años, por los meses de abril y mayo, cuando llegan las fichas de los viajes de estudios; y en la siguiente reunión de Delegados, sale el tema en relación a lo caro que están los viajes, del alto aumento en los precios que han tenido, que supera a cualquier índice de inflación que se quiera tomar. Entonces, nunca cierran los números en relación al por qué del aumento, y a la explicación del costo tan elevado de un viaje de estudio. Después está el tema de los liberados, que aunque se sabe que no debe hacerse público; no existe sin embargo un seguimiento, respecto de si esas becas que nos otorga Grupal, realmente se están dando en su totalidad o no. Otro inconveniente que vemos es porque existe únicamente la posibilidad de contratar con Grupal, y no existe la alternativa de poder confrontarla con la participación u ofrecimiento que puedan hacer otras empresas; porque eso le da una especie de monopolio a Grupal, que los habilita a ponernos el precio que quieran, porque no tienen competencia. Además, si bien se sabe que hay leyes que cumplir respecto de seguros, acompañantes, y que no es lo mismo un viaje de estudios; tampoco cierran los números, porque a pesar de todo eso, si uno decide irse por las suyas a uno de esos viajes, paga la mitad. Además hay que ver de darle un mejor contenido aún desde lo académico a los viajes de estudio; e incluso buscarse otros lugares, que quizás generen un mayor interés. Porque para poner un ejemplo, hay un montón de chicos que a Entre Ríos no les interesa ir; y tal vez si se le diera el destino que tenía antes, que era Misiones, quizás muchos chicos se vuelven a entusiasmar, y querer ir.

Siendo las 10:45 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se reincorpora al recinto de deliberaciones la Consejera (Suplente) Ana María RIVAS.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, hace saber que la preocupación en relación a la mejor manera de compatibilizar las actividades pedagógicas en los viajes, o actividades fuera de la Escuela, manifestada por la Consejera estudiantil Medina, fue la óptica con la que se encaró las Convivencias de los Primeros Años; "a



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 06/2015 - SESIÓN ORDINARIA -
(27/08/15)

punto tal que las organizamos como un picnic. Incluso, los docentes que concurrimos nos costeamos nuestros propios alimentos, y nada de eso fue pagado por la Escuela. Los alumnos creo que estuvieron pagando este año, quinientos pesos. Es decir, se buscó una alternativa que resultara mucho más económica para los chicos, y creo que salió muy bien".-----

En esta instancia, y habiéndose expuesto las diferentes visiones al respecto, **toma la palabra el señor Vicerrector TM de esta Escuela** quien, somete a votación la creación de una Comisión Especial denominada "Viajes de Estudio", conforme lo expuesto al Punto 3) del Orden del Día de la presente Sesión.-----
Sometida a votación su aprobación, resultan **ONCE (11) votos por la NEGATIVA; UN (01) voto por la AFIRMATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **NO APROBADA, por MAYORÍA CALIFICADA,** la creación de la referida Comisión Especial, prevista en el Punto 3) del Orden del Día de la presente Sesión.---

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, conforme lo acordado con la totalidad de los Consejeros presentes **pone a consideración del Cuerpo una MOCIÓN DE ORDEN** consistente en que *los argumentos e inquietudes, -y eventualmente su expresión, a través del respectivo Proyecto-; expuestos en su intervención por la Consejera Estudiantil Medina sean girado para su tratamiento a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil; los que se agregarán como insumos, a lo que al respecto viene trabajando la referida Comisión.*-----

Sometida a votación la moción, resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** ; quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN,** por **MAYORÍA CALIFICADA** y por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.-----

Siendo las 10:50 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se reincorpora al recinto de deliberaciones el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, por lo que, habiéndose completado la representación de la mayoría docente, se deja sin efecto los ausentes que les fueran consignados a fojas 01 de la presente Acta, a los Consejeros Titulares ARONA; BARRAL; PLONCZYK, y RODRÍGUEZ; todo conforme los términos dispuestos por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Punto 04 del Orden del Día: Anteproyecto presentado por el Claustro Estudiantil: Su pase a Comisión. Artículo 63 Reglamento Interno del CER: "Todo asunto deberá ser tratado con despacho de comisión de no mediar resolución adoptada por las dos terceras (2/3) partes; sea que se formule moción de "Sobre tablas" o de "preferencia". Los proyectos que versan sobre Proyecto pedagógico institucional, Carrera Docente, Bienestar y Extensión, no podrán se tratados en ningún caso sin despacho de comisión" a. Implementación a partir del mes de Septiembre de encuestas de opinión a los estudiantes –elaborada por el CER- en relación al funcionamiento y horarios de Tutorías en todos los cursos; así como también los correspondiente al Departamento de Orientación al Estudiante. b. Redacción de los diagnósticos en las Sesiones Mensuales del CER. c. Posibilidad de solicitud de diagnósticos específicos de cursos en particular; a pedido de cualquiera de los Claustros representados en el CER.-----



Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que al momento de remitir correo electrónico a la Secretaría del CER, solicitando la incorporación del Punto 04); así como también de algunos puntos que se transcriben en el Punto 05); la Consejera Estudiantil, Manuela Medina; en tiempo y forma, y en representación de la mayoría estudiantil, remitió en archivos adjuntos, y con copia a todos los miembros del CER, cuatro documentos -a los que la Consejera Estudiantil calificó como Proyectos- titulados: 1) Baños; 2) DOE; 3) Viajes de Estudios; y 4) Viernes Musicales. El documento que se relaciona con el Punto 04) del Orden del Día, en tratamiento es el titulado DOE.-----

Toma la palabra el señor Vicerrector TM de esta Escuela, quien, pone a consideración el tratamiento del Punto 04) del Orden del Día de la presente Sesión.-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta querer "aprovechar la oportunidad de la presentación del Proyecto efectuado por el Claustro de Alumnos para reflexionar un poco acerca del mismo; que en principio, me parece un poco confuso, ya desde su misma redacción. Más allá del punto 1º, de las Encuestas; creo que lo más confuso es el punto 2º; donde se habla de un <diagnóstico>" Al respecto, manifiesta que "es bastante complejo ponerse a hablar de diagnóstico, y en este caso, no se entiende bien de qué diagnóstico hablan, y pensar en hablar de diagnóstico en una Comisión de Enseñanza; de un Consejo Resolutivo; suena, por lo menos, como fuera de lugar".-----
Continúa diciendo que "lo que a mi me llama la atención, y lo que venimos conversando a partir del Proyecto que Ustedes presentaron es el tono del Proyecto. Y esto lo vinculo con un cartel que apareció en la puerta del DOE, luego de una Asamblea Estudiantil, en la última toma realizada en la Escuela. Yo estuve viendo el desarrollo de esa Asamblea; y en el medio de la votación de esa Asamblea (donde finalmente se votó que no hubiera toma) se planteó el tema del Proyecto sobre el DOE. Eso me llamó la atención y me acerqué para hablar con una de las representantes del Claustro, pues, entendía que, retraducido de una manera constructiva, este Proyecto podía implicar en los alumnos, una pregunta respecto del funcionamiento del DOE, y respecto de lo que hace o no hace. Como esa inquietud me parecía válida, me acerqué a hablar, y le dije <¿qué es lo que pasa? ¿por qué no nos sentamos a charlar?>; y la respuesta fue directamente grosera. Recuerdo algunas de las palabras que me dijeron: <con cinco años de estar en esta Escuela se que Ustedes no hacen nada. Ahora se acercan a hablar porque van a perder cargos>. Entonces, yo sumo esto, a ese cartel al que me referí antes, que decía <cerrado por cambio de firma>; como que todo el DOE iba a desaparecer. Por suerte hubo un repudio y un desagravio público hecho por el Rector.-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia el Representante del DOE es interrumpido por el Consejero Docente Fernando Creta, al solo efecto de aclararle que, concretamente ese cartel fue una broma que se le jugara al Regente Aldo Garibaldi, cuando, al momento de que <le saliera la jubilación> se pegó el mismo en la puerta de la Regencia. Sin perjuicio, señala, que luego ese cartel -despegado de la puerta de la Regencia- fuera pegado en la puerta del DOE.-----

Continúa con el uso de la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien agrega que "a mi lo que me interesa es tratar de transformar ese Proyecto en una buena pregunta respecto de cuál es la situación del DOE. Y al respecto, entiendo que lo primero que hay que reflexionar es la situación de precarización laboral de los trabajadores tutores, y los trabajadores psicólogos del Departamento, que en total, suman más de ochenta. Ponernos a preguntarnos qué hacen los trabajadores tutores en las aulas, y hacer una encuesta, sin un previo



conocimiento y acercamiento a lo que hace el DOE como Departamento, y a las funciones que tiene; me parece que no está, al menos, bien encarado. No quiero hablar de intencionalidad, pero me parece que al menos en esas dos conversaciones que tuve, me pareció que no había una disposición para conversar respecto de cuál es la preocupación real. Yo les voy a comentar un poquito -porque por ahí no saben-, que es lo que hace el DOE. Además de la cantidad de actividades que tenemos, como el Plan Hola -donde recibimos desde hace muchísimos años, a los padres de los primeros años, junto con las autoridades-; y el Plan Chau, donde no solo se les da un recordatorio a los alumnos, sino que se trabaja con ellos la salida de la Escuela; además de los Talleres de Orientación Vocacional -que también están dirigidos a alumnos- donde este año recibimos, por ejemplo, a más de cien alumnos de quinto año; más allá de todos los Programas que hay, alrededor del Programa de Orientación Vocacional; trabajamos con las distintas entidades de la Escuela; es decir, con los profesores y preceptores; con los alumnos, y con los padres. También hacemos actividades de capacitación, que están dirigidas a la Comunidad toda. Pero como actividad específica con los alumnos, hay una cantidad de cosas que hacemos, que son cosas que no pueden hacerse públicas. El tratamiento que les damos a chicos con dificultades en la Escuela, no es algo que pueda hacerse público. Para que Ustedes sepan, en lo que va del año, vimos a más de cien alumnos; lo que implica más de quinientas entrevistas, entre alumnos y padres; más hablar con terapeutas tratantes; tratar de hacer puentes con Instituciones donde tal vez algunos chicos estuvieron internados por problemas psiquiátricos. Todas estas son cuestiones muy serias y que implican una responsabilidad muy grande. Eso lo hacen los psicólogos. Pero para que los psicólogos puedan hacer eso; los tutores, tienen que poder filtrar. Porque si llegan cien casos al DOE, es seguramente porque hubo quinientos casos que resolvieron los tutores y los preceptores. Ese trabajo, silencioso, es un trabajo de muy alta responsabilidad. Ustedes saben que los profesionales psicólogos, tienen una matrícula. Son responsables. Hacen diagnósticos, pero estos, de verdad. No es un chiste, hablar de diagnósticos de situaciones muy graves. Para que tengan una idea, en las últimas dos semanas, recibimos tres casos de violencia doméstica de alumnos ¿Saben lo que implica tratar eso? Hay que hablar con la Defensoría; hay un armado muy complejo. No estamos hablando aquí de si un chico se llevó materias. No se si me entienden. Son situaciones muy graves. Me parece entonces, que es importante tener en cuenta el trabajo que hace el DOE, para pensar cuál es la pregunta que puede partir desde los alumnos respecto del funcionamiento del Departamento; que entiendo que es una cuestión válida; siempre que la crítica sea constructiva, y con la idea de mejorar las cosas. Pero siempre partiendo del conocimiento de qué es lo que hace el DOE; de ese trabajo, enorme, que hacemos junto con los tutores. Y reitero. Todo esto que hacemos, lo hacemos en condiciones de precarización laboral. Hay profesores, trabajadores tutores, y psicólogos que tienen mucho más que cinco años de antigüedad en la Escuela. Yo mismo soy un caso ejemplificativo al respecto. Tengo doce años en la Escuela, y sigo siendo docente interino ¿Cómo se explica eso? Habría entonces que pensar en las condiciones en las que los profesionales, trabajadores psicólogos y trabajadores tutores, ejercen sus funciones. Precariedad laboral que ahora se manifiesta además en el hecho que ya no tenemos un consultorio que teníamos antes, para atender situaciones que requieren de intimidad. Y estamos atendiendo por los pasillos, situaciones que son graves".-----
Para finalizar, manifiesta que "retomando esta cuestión del diagnóstico; una pregunta que surge sin mucho esfuerzo, es ¿quién va a hacer el diagnóstico? ¿Los alumnos van a hacer un diagnóstico de lo que pasa en una división?; ¿lo vamos a hacer acá en el Plenario? ¿Qué es lo que Ustedes entienden por diagnóstico? Porque usaron una palabra que es muy compleja, y que implica una responsabilidad muy grande. Me parece que habría que reformular ese Proyecto, y pensar constructivamente cómo trabajar juntos en el caso de que haya una preocupación de los alumnos. Es decir, cómo hacemos para ver cuáles son



las inquietudes, y poder mejorar; como hacemos siempre; cuando, por ejemplo hacemos un Taller; donde los alumnos, que tienen ganas de colaborar, acercan inquietudes, y nos dicen <che, esto sirve; habría que encarar esta cuestión, etc>. Desde ahí, por supuesto que es posible. Ahora, si esto viene a modo de una interpelación de lo que hacen los Tutores y de lo que hacen los psicólogos, yo creo que esa no es una buena manera, y creo que están corridos los lugares simbólicos que cada uno tiene en la Escuela. Porque si un diagnóstico lo van a hacer alumnos, en un Consejo de Escuela Resolutivo; sobre el trabajo que hacen los psicólogos y los tutores; me parece que está todo al revés. Y lo digo con énfasis, porque insisto, la forma en que nos trataron, cuando nos acercamos en aquella oportunidad; no fue muy amable. Entonces, pensemos una manera de tratar esto, de un modo amable y constructivo".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien, en primer lugar hacer referencia a una manifestación que, como cuestión previa al tratamiento de este Punto había explicado a los alumnos el señor Secretario del CER, en el sentido de haber tenido que "reformular la propuesta del Claustro Estudiantil, a los efectos de que dicha petición pudiera ser incluida en el Orden del Día de la presente Sesión "porque tenía vicios formales, porque tenía que ver con el Proyecto de Escuela, y Carrera Docente. Porque el Proyecto remite, directamente a Carrera Docente. Pero esta, si bien es una cuestión de forma; lo es pero no lo es tanto al mismo tiempo. Es decir, uno podría instalarse únicamente en esta cuestión formal, y decir que; como remite a Proyecto Institucional y Carrera Docente tiene que pasar previa y obligatoriamente a Comisión, para que vuelva, eventualmente con un despacho para su tratamiento y votación en el Plenario. Eso sería solamente una parte de la densidad que traen Ustedes como propuesta; como Proyecto, o como reclamo".-----

Continúa diciendo que "tendríamos que remitirnos al años 2007, donde se firma un Acta -que está vigente, aunque que no implica que esté aún totalmente implementada-, que, entre otras tantas cosas decía (y yo lo que voy a proponer es que se incorpore como un Instrumento necesario el Acta de Compromiso para que este Consejo pueda funcionar, pues no podría funcionar, si ese Acta no se hubiera firmado, porque van pasando las promociones y parece que hay algunas cosas que se van olvidando) que el Departamento de Orientación al Estudiante y Tutoría; forma parte del Proyecto que el Rectorado se compromete a defender y preservar, entre otras cosas; y que son partes esenciales del Proyecto. Y forma parte esencial del Proyecto, porque hay pilares y fundamentos que forman parte de ellos. Gabriel hizo una reseña, que en realidad remite a muchísimas más cosas; que remite a cuál es la significación que tiene el Programa de Tutorías y el Departamento de Orientación al Estudiante".-----

Afirma que "aquí hay tres cuestiones: 1) La del Proyecto; 2) La cuestión estrictamente laboral; y 3) La cuestión que hace a las funciones. Y hay también una cuarta, que no puedo dejar de tratar; pues Gabriel hablaba de diagnóstico; y que tiene que ver con cuáles son las funciones que tiene el CER, y a qué invitan Ustedes los estudiantes al amparo de la letra de ese Proyecto; a qué se convierta el CER; en términos de espacios horizontales".-----

"La primera de estas cuestiones; se trata de que no solamente están precarizados; sino que hubo, y hay (y nosotros no renunciamos a que se implemente) un segundo listado de titularización, que tenía que ver con que los docentes tutores, -e incluíamos también, a todos los que trabajaban en el DOE-; fueran titularizados, en condiciones de igualdad. Estamos hablando del 2007. Imagínense la cantidad de años que pasaron. Lo que inexcusablemente fueron diciendo las diferentes gestiones, es que ese segundo listado, se había perdido. Y nosotros contestamos que no se preocuparan; porque los que habíamos trabajado en la Mesa de Titularización y lo teníamos. Y si se les había perdido, nosotros lo encontrábamos. No hay ninguna dificultad. Con lo cuál, en el momento en que estamos, en el que debería haberse implementado y resolverse esta cuestión, incluso en función del



convenio colectivo de trabajo; en momentos en que otras Universidades Nacionales, están pensando inclusive, en como implementar la cláusula que hace referencia a los cinco años, para que los docentes trabajadores en cualquier ámbito que sea (porque esto lo hemos discutido, y hemos incluso discutido áreas que eran docentes, pero que no tenían situación de revista docente, para que ellos también fueran titularizados); ¿en esos momentos en que otras Universidades piensan eso; nosotros aquí estamos pensando en cómo profundizar la precariedad? Y esta es una interpelación que no solo hacemos extensiva a los tutores y profesionales del DOE, sino que la hacemos extensiva a todos aquellos trabajadores de la Escuela que están en esa situación de precarización; y aprovechamos para decir que deberían implementarse esa cláusula, que es casi de implementación y aplicación automática, si uno lo interpreta a la luz de lo que es un Convenio Colectivo, más allá de la voluntad de la UBA de no aplicarla, porque no quiere ahora, y porque en aquél momento no tuvo más remedio que titularizar".-----
Como segunda cuestión, refiere que "una de las cosas que en la Mesa de Titularización, defendimos, es que esa área, era un área pedagógica. Y así quedó en el Acta, y quedaron en todas las Actas que se celebraron en el año 2007. Y el término "pedagógico" fue sostenido y dicho por quién en aquél momento era el asesor del Rectorado, para el cumplimiento del Acta de Compromiso, y quien luego fue Rector, que es el Profesor Pastorino. En las Actas (de las cuales nosotros tenemos copia) se explica como se inserta ese Programa (que ha sido piloto y se ha tomado como referencia en otras Universidades y en otras Escuelas). Entonces, lo que quiero enfatizar es que se trata de un área pedagógica".-----
Agrega que "esto se vincula con el tercer punto, que es el de la Carrera Docente, que en realidad, fue una de las cuestiones que prometió implementar, el Rector, que en este momento no está presente. Y parte de la Carrera Docente es la evaluación. Y para que los alumnos sepan; nosotros, cuando presentamos nuestro Proyecto, en el año 2005, y hablamos del sistema de evaluación, también involucramos a los estudiantes como parte del proceso de evaluación. Digo para que lo conozcan. Porque en realidad, eso fue algo que planteó la diferencia. Nosotros planteando que en esa evaluación debían estar los estudiantes; de la misma manera que tienen que estar acá, representados en el CER; y UTE-CTERA no estando de acuerdo".-----
Para finalizar, y como cuarto punto, señala que "en el momento en que estamos discutiendo desde hace años, para que se respeten las funciones que tiene el Consejo Resolutivo de Escuela; entonces ahora ¿en qué pretendemos convertirnos? ¿En un Tribunal de pares?; arrasando cualquier procedimiento democrático y horizontal. Y no digo que los alumnos pretendan esto, pero digo esto, para reflexionar cómo a veces un Proyecto, independientemente de qué tanta cosa diga que hay que reformular, o que propuestas pueda contener; se tenga en cuenta también lo que ese Proyecto puede implicar. Nosotros no nos vamos a convertir en eso. Desde la creación del Consejo venimos exigiendo que se le respete sus funciones en relación al Proyecto Pedagógico Institucional. Y recuerdo, además, que nosotros como Consejo, tenemos el deber de velar por el cumplimiento del Reglamento de Carrera Docente".-----
Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Federico CANTALUPPI, quien, señala que "la diyuntiva respecto de este Proyecto, no es de forma, sino que es un problema de orientación. Efectivamente, hay un problema que los estudiantes manifiestan; que las tutorías tienen sus límites; el DOE tiene también sus problemas. Sería un error garrafal, negarlo y ocultarlo, pero la salida que se le pretende dar a esto, no es bajo ningún punto de vista, progresiva. Porque nosotros partimos de la base que el real problema dentro de las tutorías y el DOE, son las malas condiciones laborales, y su inestabilidad laboral, quedando expuestos a la revocabilidad en cualquier momento. Y entonces, el reclamo legítimo de los alumnos, no puede direccionarse en ese sentido. La solución verdadera tiene que ser atacar esos problemas de fondo. Es decir, mejorar la cuestión



presupuestaria; las condiciones laborales. Aquí se planteó que antes existía un consultorio para hacer las consultas, que ya no existe más. Y el Proyecto este, en vez de plantear la reivindicación de que vuelva el Estudio; de que se mejoren las condiciones laborales; de que se aumente la Planta; lo que plantea es la revocabilidad de esa Planta. Es decir que no tiene ninguna posibilidad de ser progresivo eso. Es aún más grave en un cuadro, donde aparecen estos mensajes en la puerta del Departamento del DOE. Es decir, que se está manipulando la voluntad de los estudiantes, -que tienen reivindicaciones, eso es verdad-, pero para meterlos en una suerte de disputa entre aparatos. Entonces no es ya que los estudiantes queremos mejores condiciones en el DOE, y que los tutores puedan hacer su trabajo en mejores condiciones, sino que ahora estamos disputando, a ver quién va a mantener o quedarse con ese cargo. Es decir, se está metiendo a dos mil, o dos mil quinientos estudiantes en una disputa que no es propia, y que no tiene ninguna clase de relación con la realidad y con los problemas que esas áreas tienen. Esto es una disputa de aparatos, en la que los estudiantes no tienen nada que ver. Y lo que los estudiantes efectivamente necesitamos y tenemos como planteo es que esos sistemas funcionen bien. Y para eso, deberíamos discutir acá los problemas de fondo. Es decir, la titularización; el aumento presupuestario; e incluso el aumento de la planta, porque la cantidad de casos que reciben los profesionales es una cantidad agobiante para el número de personal que hay, en el DOE. Allí debería discutirse una titularización sobre las bases que correspondan y un aumento de la planta laboral. Pero, insisto, este Proyecto presentado por la mayoría estudiantil, no conducen a ningún lado, más que a una precarización aún mayor de las condiciones de trabajo de los profesionales tutores y del DOE. Y me parece muy grave, que, a través de una preocupación real y legítima, se esté manejando la voluntad de los estudiantes, para una disputa, que reitero, es totalmente ajena a nuestros intereses".-----

Nota de la Secretaría del CER: En esa instancia, por pedido expreso efectuado al respecto por el Consejero Estudiantil (Suplente) Federico Cantaluppi, y por decisión unánime de los Consejeros presentes, le es concedido por el término de cinco minutos, el uso de la palabra a la profesora Laura Carboni, quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones en carácter de asistente.-----

Toma la palabra la profesora Laura CARBONI, quien, manifiesta que "yo soy docente de esta Casa, y muchos de Ustedes me conocen. Además de ser docente; docente precarizada (teniendo que pasar por un Concurso para titularizar solamente tres horas, que eran más, y en donde me habían designado desde hace cinco años de forma interina); soy del DOE, porque soy tutora de un curso. También precarizada, porque ese listado en donde supuestamente se iban a titularizar a los docentes tutores interinos, nunca apareció; quedó en la nada, y por lo tanto, los tutores, seguimos ahí, en un limbo, no habiendo ningún mecanismo claro por el cual se nos regularice nuestra situación".-----
Continúa diciendo que "no voy a repetir lo expuesto sobre la dignidad laboral y la Carrera Docente, porque las compañeras de la minoría docente, ya lo han expresado, pero sí agregar, que esto que se está discutiendo aquí, que además de hacer a cuestiones de Carrera Docente y condiciones laborales, debería ser discutido, en el marco del Convenio Colectivo Nacional, al cual la Universidad Nacional de Buenos Aires, no adhiere; ni tampoco las autoridades de esta Escuela, se han manifestado públicamente en el sentido de solicitarle a la UBA la adhesión a ese Convenio Colectivo. Por otro lado, esas condiciones laborales se discuten en una paritaria particular. En la medida en que la UBA no adhiere, esa paritaria particular, queda bloqueada".-----
"Por otro lado, está claro que existe una demanda de un grupo de estudiantes, que necesita algún tipo de explicación, o quiere una reforma de algún tipo; y por otro lado, la demanda de los tutores. Pero lejos debemos estar que esto se concentre en un enfrentamiento, que es totalmente contrario a la tradición en ese sentido del Pellegrini. No nos olvidemos que esta Escuela consiguió la titularización con un movimiento estudiantil y



*docente que tuvo a la Escuela en vilo por más de un mes y medio. Pero en ese momento formamos un frente común de lucha, docentes, estudiantes, y No Docentes".-----
Agrega que "en la medida que nosotros seguimos pretendiendo institucionalizar cuestiones que son del orden gremial, vamos a tener colisionando al movimiento de docentes con el de estudiantes, y finalmente no vamos a conseguir nada más que enfrentarnos por cosas que se pueden resolver, hasta desde el orden gremial. No solo por los docentes, sino por el Cecap; a quien respeto mucho porque es una organización gremial, que ejerce la representación de los estudiantes. Pero, ¡la generación de balances! Porque no es lo mismo pedir informes, que hacer un balance. En un balance, interviene un debate colectivo; se procesan esos debates, y después en todo caso, se piden los informes. Pero institucionalizar el informe de una cuestión superestructural, de que el CER, vaya a perseguir a ver qué hacen los tutores, es de una incomodidad terrible; sobre todo para los profesores que nos la pasamos laburando, precisamente para que las Tutorías funcionen, como, en el Proyecto, que actualmente está en el DOE, dicen que tienen que funcionar".---
"Por otro lado, preocupa, los criterios a utilizar y cuál será la finalidad. Porque una vez que se obtenga la información de quién hace qué cosa; en qué horario y con quién; ¿esa información, adónde va a parar? ¿Para qué se va a utilizar? Yo les estoy dando a las autoridades una herramienta, no solo para que regimiente a los tutores, sino que les estoy dando un recurso que el día de mañana pueda ser utilizado en la persecución de los trabajadores. Entonces, yo quiero que los estudiantes se sientan cómodos; se sientan satisfechos y puedan canalizar todas sus inquietudes, a través de las Tutorías, y trabajo para eso; pero bajo ningún punto de vista, me parece que hay que enfrentar docentes y estudiantes; por un lado; pues ahí el saldo siempre será negativo. Y, por otro lado, jamás le daría una herramienta a un organismo institucional; que el día de mañana se desconoce su conformación. Y entonces, vos le estás dando a un organismo de la Universidad; que es la misma que te precariza, un recurso para que te persiga, para que te haga antecedentes. Y tenemos ya antecedentes. De hecho, a la profesora Onaindia, se le ha hecho una averiguación administrativa en su condición de tutora".-----*

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien señala que "si bien desde la visión gremial o laboral, concordamos en todo y entendemos la situación; nosotros tenemos una lectura diferente. Nosotros conversamos con los chicos que presentaron los Proyectos y les preguntamos cuál era la situación real; es decir, para qué era esto que se presentaba, y qué finalidad tiene. Y acá tengo que distinguir dos cosas. Sin dudas todos sabemos muy bien la cuestión de la precarización laboral; el Convenio Colectivo, y toda esa discusión que la vamos a dar en los niveles gremiales e institucionales; sobre todo en la UBA, que no adhiere, pero adhiere, pero no firmó; en una situación que hasta hoy podría llegar a decirse que dado que hay un solo Convenio Colectivo de Trabajo; los Colegios Preuniversitarios, podríamos pedirlo y aplicarlo. Porque no existe ninguna otra regla que diga que no. Entonces, por ejemplo, cualquier trabajadora nuestra que esté embarazada, en vez de 90 días pediríamos 120 días. Y pondría un amparo, porque la única ley que tendríamos sería el Convenio Colectivo de Trabajo, vigente a nivel nacional. Al menos en los preuniversitarios. Todos sabemos que la UBA, firmó un convenio particular con el gremio Aduba, que además lo firmó en forma unilateral para las facultades. Y es por eso que nosotros entendemos que tranquilamente nosotros podríamos exigir el Convenio Colectivo de Trabajo".-----
Continúa diciendo que "esa es una cuestión. Por otro lado, y por lo hablado un poco con los chicos, y también un poco por lo que es la realidad; yo no creo que ese diagnóstico sea una evaluación; sino el mismo diagnóstico que puedan tener los chicos. Ahí hay que diferenciar las cosas. Una cosa es lo que hoy opina o ve un chico; sobre el Tutor; o el DOE; o el conocimiento que pueda tener sobre el área, o cualquier otra área - sea Contabilidad, sea Acción Solidaria, etc; o incluso también sobre los preceptores; el



conocimiento que pueda tener sobre tareas, sobre funciones. Esa puede ser una visión. Y eso no perjudica a nadie. Y no le voy a poner un antifaz a nadie para tapar los ojos de una realidad, si es que de verdad existe. Pero eso no es un diagnóstico sobre la evaluación, ni lo que debería hacer los profesionales, como cualquier compañero docente. Algo que estamos totalmente en desacuerdo; al menos yo. Porque muchas veces estamos hablando de evaluación, pero muchas veces se pide evaluación de los estudiantes. Y eso me suena medio raro. Que los pibes pueden evaluar, pero por otro lado, que no pueden evaluar. Yo no estoy de acuerdo en evaluaciones de los pibes sobre los docentes. Pero una cosa es evaluar, y otra cosa es saber qué opina un pibe sobre tal cuestión. Otra discusión es respecto de la palabra <diagnóstico>, que podemos usarla para distintas formas. ¿Qué es un diagnóstico, por ejemplo? Un diagnóstico puede ser: ante determinada situación en una división ¿existe una información real de esa división? Por ejemplo, hubo un hecho determinado; y ¿existe hoy un informe del DOE, del Tutor? ¿Abrimos un armario y existen esos informes? Y esto lo digo con desconocimiento. A la fecha, ¿existen informes cuatrimestrales, realizados división por división? Esto no quiere decir que yo lea ese informe y pueda tener el detalle de quién tiene cada problemita con nombre y apellido. Apunto a saber si existe la posibilidad de que cualquiera, y no exclusivamente los tutores, puedan acceder a esa información. Es decir si hay una organización para que se pueda acceder a esa información, y no solo se den el dato entre los tutores o el DOE, sino que se pueda acceder a la misma, ya sea desde una autoridad, hasta un padre. ¿Existe eso?.....

Nota de la Secretaría del CER: *La intervención del Consejero Docente Fernando Creta es interrumpida en esta instancia por el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien pone en duda la validez legal de producir y brindar la información en los términos planteado por el Consejero Creta; a lo que el Consejero Creta responde diciendo que "hago referencia al criterio que sea necesario y profesional", afirmación que es respondida por el Lic. Ghenadenik, afirmando que "precisamente; ese es un criterio profesional y fundamental para (...)", siendo interrumpido por el Consejero Creta quien responde "no, no, vos podés tener el criterio para hacer el informe. Yo pregunto; si por ejemplo; la Autoridad, que no es psicólogo, y necesite un antecedente de esa división; y necesite entender quiénes son, qué problemas hay, tiene a su disposición informes a los que pueda recurrir". En esa instancia, la Consejera Docente María Elvira Onaindía, responde que "funciona como cada Departamento, Fernando, tiene, su Jefe (...)" siendo respondido por el Consejero Docente Creta, quien afirma "está bien, todo eso es cierto, yo lo entiendo, pero por eso mismo, entiendo que saber si eso existe, no está fuera de ninguna evaluación. Es decir; ese es el trabajo. ¿Por qué? Porque cualquier chico puede pensar, mi tutor hace una cosa; mi tutora hace otra. Se preocupa más, se preocupa menos; hace más o menos cosas; hace de más o hace de menos. Los chicos tienen la libertad de pensarlo, y es la evaluación que hacen los chicos. Yo no voy a poner a juzgar lo que puedan o quieran opinar los chicos A mi no me parece mal".-----*

Continúa con el uso de la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien señala que "no es una evaluación; yo lo tomo así, y en un proyecto lo rechazaría; pero no tomo a mal que digan, en qué situación se está".-----
Continúa diciendo que "ahora sí, viene la parte más política. Los chicos están presentando un proyecto de libre elección de Tutores, y yo creo que todo esto, va atado de manos. Y voy a ser sincero; porque si hablamos de la realidad actual de los Tutores (y estoy hablando de Tutores de todo el arco político que podés tener acá), hay que pensar también que eso está cuestionado; que hay gente que a lo mejor quiere ser Tutor, y no puede acceder; y siendo sincero, ese es un tema que ya está girado a Comisión, y sobre el que vamos a tener que discutir. Y no me parece mal que el hecho que los chicos tengan una preocupación o quieran saber sobre determinado tema, quiera decir que eso sea una



evaluación. Otra cosa sería que la Autoridad, -que sería nefasto- autorice a que cada alumno evalúe al Tutor; al Profesor; al Preceptor. Ahí estaríamos totalmente en desacuerdo con esa postura. Ahora, que los estudiantes quieran tener una opinión, o un diagnóstico donde manifiesten su mirada respecto del DOE -o de cualquier otro Departamento-, eso, a mi, no me parece una evaluación; porque sería sobre las tareas, y no sobre las personas".-----

Reitera el concepto que todo lo dicho "es un tema totalmente diferente al de las condiciones laborales y al de la precarización laboral de los trabajadores Tutores y del DOE", cuestión en la que coincide con todas las opiniones que en contra de esa precarización laboral, se han vertido con anterioridad.-----

Afirma que ese concepto "no tiene nada que ver con la tarea en sí. Porque la falta de nombramiento correcto, o la precarización, no quiere decir que eso implique que los profesionales hagan mal su tarea. Una cosa es el ámbito del reclamo gremial; y otra cosa es la tarea, que la seguirán desempeñando profesionalmente. Y ahí, quiero dejar aclarado, que, por ejemplo, los profesionales del DOE, no pueden ser evaluados, más que por gente idónea para eso; quiero decir, que la evaluación, en todo caso, debe ser hecha por pares; por la especificidad de la incumbencia profesional; porque estaría muy mal -y ha pasado incluso desde las autoridades-, que a los profesionales del DOE, que ponen en juego su profesionalidad y su matrícula y responsabilidad sean evaluados por personas que no tienen conocimiento en la materia; porque esa tarea, además de lo social y lo pedagógico, es una tarea profesional; que debe ser juzgada por un par".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien, manifiesta que este tema, seguramente pasará a Comisión, donde, afirma, es el lugar donde debe ser debatido; al igual que, recuerda, fue pasado el tema de libre elección de Tutores.-----

Plantea que "yo soy Coordinadora de las Tutorías, y obviamente tengo que hablar desde ese lado; aunque aclaro que no lo haré planteando una defensa corporativa del tema".-----

Agrega que el Consejero Docente Creta, planteó el Proyecto de libre elección de tutores como una cuestión política; señalando, que efectivamente, estas cuestiones tienen un trasfondo político.-----

En tal, sentido, y en relación al Proyecto presentado por los alumnos, en discusión en este Punto 4) del Orden del día, manifiesta que "se presenta una supuesta herramienta inocua, como un <simple diagnóstico>" manifestando que, conforme el diccionario "diagnóstico, es recabar datos para evaluar una situación". En tal orden, afirma que "jamás le hemos tenido miedo a la evaluación de una situación" Agrega que "el DOE, trabaja colectivamente; y no trabaja solo. Para dar un ejemplo; les pregunto a los Consejeros Viglino; y Creta, con quienes he trabajado por los últimos tres años ¿Trabajamos solos los Tutores? ¿O no nos hemos sentado a trabajar juntos; poniéndonos a pensar en las distintas situaciones en las divisiones; definiendo planes, delegando entre nosotros responsabilidades, y articulando trabajos? Así es como trabaja el DOE. El DOE es un Departamento que trasvasa a todos los Departamentos; articula con todos los sectores; con los padres; con organismos de salud; con todos los actores del Colegio; con los profes. El Tutor, tiene ese tipo de función".-----

Agrega que "dejado en claro esta cuestión, señalo que no es cierto que el DOE sea el <saloncito> que está en la Planta Baja; y que alguno, como lo identificó así, puso ese cartel, francamente agravante".-----

Continúa diciendo que "si bien el tema de la libre elección de tutor, está en Comisión; en su momento la posición del equipo de tutores, fue presentada por escrito a los candidatos a Rector. Se conversó con ellos. Particularmente, tuvimos una conversación larga y extensa, con el que hoy es el Rector de esta Escuela. Quiero decir, que no es un tema nuevo. Lo que sí es nuevo es una sensación, bastante fea, de hostigamiento que los tutores, manifiestan recibir. Para poner solamente un ejemplo, les comento que una actividad que realizamos en las Convivencias, con los alumnos de los primeros años, fue



preguntarles, como les fue, cómo la pasaron; y la respuesta de muchos de ellos fue que había sido muy divertido, que les había ido muy bien, y que no pensaban que la iban a pasar tan bien; porque habían venido antes los del Cecap a decirles que las Convivencias eran aburridísimas; y que también les habían dicho que los tutores de cuartos y quintos no trabajan".-----

Agrega que "tomando las palabras del Representante del DOE y el Consejero Creta, afirmo entonces que efectivamente hay una manipulación, donde se pretende instalar una determinada realidad. Cuando se comenzó con esta campaña, yo intenté varias veces con el presidente del Centro de Estudiantes, que está aquí presente y que es alumno mio, y con distintos alumnos de la Comisión del Cecap, tener un encuentro, para conversar de estos temas. Porque realmente, como docente, a mi me interesa construir. Cuando yo me vaya de esta Escuela; la idea es dejar algo que funcione para un colectivo. No me voy a llevar la Tutoría a mi casa. Porque la buena intencionalidad marca que, cuando uno puede estar en presencia de una situación conflictiva, como en la que estamos por entrar; donde puede haber una colisión de derechos; donde terminamos hablando de cuestiones pedagógicas, mezclado con lo gremial; se impone sentarnos a dialogar, tratando de encontrar elementos de consenso. Y ese es el lugar adonde, el equipo de Tutores y Psicólogos del DOE, y particularmente yo también, queremos llegar. Es decir, buscar qué aspectos hay que modificar del DOE, y modificarlos. Al fin del año pasado, el DOE, fue el único Departamento de la Escuela, que, al cierre de la gestión del Rector Roitberg, le entregó un informe, división por división; por escrito. El DOE es el único Departamento de la Escuela, que, a principio de cada año, hace una evaluación y un informe de cada división; informe que es entregado al tutor del año siguiente y al equipo de esa división. El equipo de tutores, que, insisto, trabaja también con los preceptores; se junta, y analiza el informe. Y aquí no hay secreto. Reitero, no hay secreto. Está claro también, que ni yo como Coordinadora de Tutores, conozco elementos de diagnóstico de tratamientos de alumnos, que corren por secreto médico. Pero, reitero: hay informes. Este año se enviaron de maneras diferentes, pero hay informes. Son informes pedagógicos. Son informes que el preceptor también complementa. Hay legajos. Los complementa el psicólogo. La información del DOE es la que está más escrita de toda esta Escuela. Y es a la que más acceso a la información hay. No es cierto que no la haya. Y me preocupa cuando algún colectivo dice <podemos tener la libertad incluso de seguir alguna división> Resulta que los tutores, y los psicólogos y los equipos y los preceptores, tenemos nombres y apellidos de la división. En tal división de tal turno, el equipo está integrado por Fulano, Mengano y Zutano. Así que a mi no me vengan con eso de que hay que hacer un análisis de un colectivo. Eso no me cierra".-----

Agrega que "hay otra cuestión, que la digo con mucha indignación, y que es la siguiente: en el año 2007, había algunos compañeros que estaban con unos cartelitos que decían, <devuelvan las Tutorías>. Ayer en una división, los chicos estaban votando un mandato. Y una de las consignas, decía <la erradicación del DOE, una vez que se instale la Comisión de Seguimiento>. Vale decir, que ya hay un proceso, de adónde quieren ir, Ya está direccionado. No importa. Yo voy a apostar a otra cosa. La palabra erradicar, la usaban los militares. Es la primera vez que en muchos años, la palabra erradicar, que significa aniquilar; sacar; desaparecer; es utilizada en la Escuela. Y hace al equipo de Tutores. ¿Qué tutor quieren que se sienta bien? Yo reenvié al equipo de Tutores este proyecto. Y reenvié alguna de estas cosas. Miren, la palabra más livianita que contestaron, fue que era <gravísimo>. Yo puedo entender las diferentes miradas políticas; pero ¿a alguno de los que estamos acá, que se supone que venimos para debatir e intercambiar ideas y posiciones, se les ocurrió preguntar cómo se están sintiendo con esto? Esto ya está pensado. La Gestión lo tiene pensado. Cuando este chico estaba en la división explicando el concepto de erradicación, yo les pregunté ¿y entonces que van a hacer con los tutores?;



y me respondió <ah, no, vienen todos nuevos, porque vamos a crear otros> Y eso está en el mandato".-----

Continúa diciendo que "esto es una Escuela, y si algo se cree que está funcionando mal, o está siendo observado por algún actor de la Escuela con alguna intencionalidad; lo mínimo que se puede esperar es que te hablen del tema. Pero no te hablan del tema. No te dicen <profe, nos sentamos a hablar, porque queremos saber qué opinás vos>. Hay un punto de diálogo que es imperioso construir. No me gustan las dicotomías; no creo en ellas; no me gusta habilitar los discursos cuando están basados en la existencia de un enemigo; y mucho menos, cuando ese enemigo pasa a ser el tutor o el psicólogo del DOE, o el equipo del DOE. No funciona así la cuestión. La propuesta que hago, y la dejo como Coordinadora -que también la voy a hacer formalmente por escrito al Rector-, es que además de que este tema sea tratado en la Comisión; tenemos que tener instancias, donde los Claustros se junten y piensen, por ejemplo, a través de Jornadas".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Luca AGRANATTI, quien, sostiene que "en primer lugar, deseo destacar que, a través de varios oradores, se estuvo intentando responsabilizarnos de una cierta violencia, que es inexistente. Porque es muy equivocado pensar, que nosotros, como representantes de los Estudiantes podamos tener una mirada violenta hacia docentes, o cualquier persona que forme parte de la Comunidad Educativa. Me parece que se intenta sensibilizar el conflicto como si nosotros estuviéramos atacando puntualmente a toda la gente que conforma el DOE; cuando en realidad, el reclamo que nosotros estamos elevando es muy distante a eso. Y porque además ese reclamo, proviene de un montón de instancias que tenemos los alumnos; como son las Jornadas de Debate; como son las pasadas por Cursos; y como son las Asambleas. Y en esas instancias de debate, el estudiantado manifestó, en repetidas ocasiones el inconformismo y quejas respecto del DOE. Entonces, parece que hubiera cierto temor hacia la información que tienen los alumnos. El diagnóstico que nosotros planteamos, se basa en las inconformidades que plantean los alumnos con el DOE. Y entonces, me parece lógico, preguntarle a los alumnos y a los cursos; cuál es la situación que están viviendo ellos, en el día a día, con su tutor; con el DOE, con el psicólogo. Y en base a esta información, poder juntarnos en el CER a debatir. Porque esa no es más ni menos que mi función como Consejero representante del Claustro Estudiantil; es decir, traducir los reclamos que tienen los alumnos, que, de alguna manera, represento".-----

Agrega que "a mi no me parece que tenga nada de malo la información que nos puedan aportar los alumnos. Y no estoy en total desacuerdo con la postura sostenida hace unos momentos por la profesora asistente, Laura Carboni, cuando habló de la información, planteándola como algo negativo. A mi me parece que jamás la información que podamos tener sea negativa. Y me parece además que los alumnos están en su completo derecho de dar su opinión sobre este órgano, el DOE, que funciona, todos los días, en el aula, y, justamente, sobre los alumnos".-----

Continúa diciendo que "me parece repudiable por un lado, y ridículo al mismo tiempo, algunos modos que tuvieron algunas intervenciones, acusándonos a nosotros de usar lenguaje militar, o de actuar con violencia, hacia Ustedes. Sinceramente no me parece correcta la manera en que nos calificaron".-----

Nota de la Secretaría del CER: En esa instancia, por pedido expreso efectuado al respecto por el Consejero Estudiantil (Suplente) Luca Agranatti, y por decisión unánime de los Consejeros presentes, le es concedido por el término de cinco minutos, el uso de la palabra al estudiante, y Presidente del Centro de Estudiantes de esta Escuela, alumno Lautaro Gjik, quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones en carácter de asistente.-----

Toma la palabra el alumno LAUTARO GJIK, quien, manifiesta que "en primer lugar coincido con el Consejero Agranatti, en el sentido de que se nos dirigió un discurso que fue



bastante erróneo, porque además tienen que tener presente que los fundamentos del proyecto se basan en consignas que salieron de los pibes, en las Jornadas de Debate. Y esas consignas, no se las elabora la Comisión; ni se las elaboran las Listas; sino que las elaboran los pibes en las Jornadas. Y entonces Ustedes utilizan la palabra erradicación como si eso significara un odio desde lo más profundo de nosotros hacia Ustedes, y como si nosotros viniéramos a sacarles todo a Ustedes; cuando en realidad, eso, ni siquiera fue propuesto por quienes formamos la Conducción del Centro de Estudiantes. Porque de hecho, entendemos que no se puede erradicar el DOE, y además, porque nunca iríamos a una erradicación del DOE, porque es un organismo que, con un buen funcionamiento, al igual que las Tutorías, están en total concordancia con lo que es este Colegio, y son de suma utilidad”.-----

Agrega que “el tema es que ahora, los pibes son los que, en las Jornadas de Debate, dijeron que estaban funcionando mal sus Tutorías; dijeron que un montón de tutores no iban; dijeron que muchos querían tener la posibilidad de poder elegir a sus tutores Y esta posición fue tanto de los primeros hasta los últimos años. Aclaro que muchos no pensaban así, también. Y es por eso que esto fue sometido a la voluntad popular, a través de los mandatos. Y por eso, esto se va a expresar cuando se terminen de contar los mandatos. Y ahí no vamos a poder hacer nada. Esa es la voluntad de los pibes. Y ahí no se van a tener que dirigir contra nosotros. En el caso que salga a favor, se tendrán que dirigir contra todo el estudiantado en general, porque acá, los que sienten que hay un enfrentamiento, son Ustedes. Porque nosotros no sentimos que hay un enfrentamiento. Nosotros simplemente, en base al análisis de los que es la realidad hoy en día, del DOE y las Tutorías; en base a eso; es que surgen los reclamos del estudiantado. Son reclamos súper legítimos. Y recaigo nuevamente en que hay un cierto tono despectivo, y una cierta bajeza a la hora de referirse a los estudiantes; con cuestiones como las alusiones que se hicieron a los milicos, o que la usaban los nazis, como dijo alguien en la Mesa”.-----

(En esta instancia, la Consejera Massa, señala que no fue ella la que utilizó el término nazi, cuestión esta que coincide con la realidad de los hechos).-----

Continúa diciendo que “considero entonces, que al sistema pedagógico del Colegio, me parece que se le están escapando qué términos son correctos, y cuáles no, para sus propios alumnos. Porque al fin y al cabo, esas consignas, salen de los alumnos; de sus alumnos. Ellos fueron los que propusieron eso. No fue, ni la Conducción, ni ninguna de las Listas. Por lo tanto, reitero, tendrían que ver adonde apuntan el foco; porque tal vez, tendrían que hacerlo recaer en cada una de las aulas. Y pasar a hablar por las aulas; y preguntar justamente cuál es el conformismo, o la disconformidad que hay con estos dos órganos”.-----

“Porque, repito; esto no viene de un día para el otro, ni se puede hacer la división entre lo político y lo pedagógico. Yo coincido con lo que dijo uno de los Consejeros que todo lo que se debate en el CER es político. Porque no hay barreras, donde a veces somos políticos, y a veces somos simplemente, integrantes de un Claustro Estudiantil. No. Acá estamos para hacer política, y nosotros creemos que hacer política es que los pibes sientan mayor inclusión. Y en esa inclusión que buscamos, es que los pibes se puedan sentir contenidos; que los pibes puedan sentir que tienen tutores que se preocupan realmente por ellos, y que no sienten que la hora de tutoría es algo que no sirve para nada, donde pueden irse a tomar un café y no volver. Entonces, lo que yo digo es que empezamos a escuchar a los pibes. Porque acá hay intereses. Y esto es político, y lógicamente todo hace a la política. Y bueno, entonces nos tendremos que acostumbrar a mucho más de esto, porque nosotros como Conducción, pretendemos seguir muchos años más, haciendo política. Y tal vez, lo que Ustedes ven como un enfrentamiento, para nosotros, simplemente es política, que significa defender los intereses de los estudiantes, ante cada una de las necesidades. Si quieren, después les puedo acercar algún mandato, para que vean, cuales fueron las consignas, que salieron de los pibes; cuáles son los pensamientos que tienen ahora en la



cabeza los pibes del Pellegrini, y que quieren que se voten. Y estaría bueno que escuchen esas voces. Y estaría bueno, también que hagan un análisis básico. Porque hacer una crítica, sin tener mínimamente un conocimiento real de cómo se hace un mandato del Centro de Estudiantes, ya de por sí está mal. Porque si supiesen como se hace, sabrían que las consignas no salen de un sector, sino que salen de un reclamo reiterado que, resulta de las votaciones que se hacen en cada aula".-----

Añade que "pretendemos que este debate sea ampliado mucho más. Y este debate, efectivamente fue llevado a las Convivencias. Y cuando dijeron que los del Centro de Estudiantes les habían dicho a los chicos de los primeros años que las Convivencias eran aburridas; con eso se está haciendo una manipulación. Porque yo, también puedo decir que hablé con pibes de primer año, los cuales me dijeron que se les estaba haciendo llegar un discurso tergiversado, donde se los llevaba a un enfrentamiento directo con lo que es la palabra de la Conducción. Un enfrentamiento que implicaba decirle a un pibe de primer año, que estén en contra de las políticas de un sector concreto del Colegio, y que además es la Conducción del Centro de Estudiantes; justamente eso es una campaña bastante sucia. Eso es utilizar a los pibes. Y es algo a lo cuál nosotros vinimos a decirle ¡basta! Es algo a lo que le vamos a decir basta ahora, y con el resto de las políticas que sigamos implementando. Porque acá es eso lo que se hizo durante muchos años: utilizar a los pibes. Y nosotros no vamos a permitir más eso".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que "no pretendo rebatir los argumentos vertidos, sino todo lo contrario. Lo que quiero decir es que precisamente la idea hubiera sido que este diálogo se hubiera dado, que fue lo que intenté hacer, cuando en la Asamblea a la que me referí en mi intervención anterior, me acerqué a una de las representantes del Cecap, y obtuve que la respuesta que también ya planté acá. Es cierto también que el cartel en la puerta del DOE existió, y no fue un invento mio, ni lo inventó Graciela Massa. Eso sucedió. Y las palabras tienen peso. Y si se usa la palabra erradicar, eso va en contra de lo que yo pretendo; que es intentar un diálogo. Por supuesto que los tutores y psicólogos podemos no estar viendo cosas que no estén funcionando bien. Y es por eso que cuando hacemos algún taller, preguntamos si hay algo que no estuvo bien, o si hay algo que mejorar. Y me parece que desde ahí es posible construir".-----
"Yo creo que no hay duda que la cuestión es política; pero entiendo que a veces nos olvidamos que estamos haciendo política dentro de una Escuela. Y entonces, vale decir que es importante la política; pero también es importante no perder dimensión de dónde estamos. Y en todo caso, si hay inquietudes respecto del funcionamiento de un Departamento -aclaro que no es un órgano, como se dijo antes, sino un Departamento-; acerquémonos; porque se supone que el diálogo es lo que debería primar".-----
"En referencia a lo del diagnóstico, en ningún momento yo objeté que los alumnos hagan una encuesta respecto del funcionamiento del DOE y las Tutorías. Lo que dije es que, el artículo dos (02) del Proyecto es muy confuso, y que no corresponde hablar de diagnóstico de divisiones en el ámbito del CER. No es ni el ámbito, ni el lugar. Esa es básicamente mi objeción; y esa objeción venía a cuenta de que, insisto; si hay una preocupación, con los tutores; con el DOE, pues juntémonos, y hablemos. Lo que planté es que la forma que están utilizando los alumnos, no resulta muy amistosa; ni conciliadora, ni dialoguista. Sino más bien cuestiona la función, lo que hacen los tutores y los psicólogos (pero sobre todo entiendo que las críticas apuntan a los tutores). Y es por eso que planté que hay muchas cosas que Ustedes no conocen respecto de lo que hace el DOE. Es un trabajo muy silencioso, donde nosotros no podemos exponer públicamente lo que se hace. Pero por supuesto que podemos charlar; sacarnos dudas, y ver cómo mejorar. De nuestra parte no existe animosidad alguna, como se pretendió decir. Y por el contrario, a través de los hechos que he contado, se nota un cierto hostigamiento hacia nosotros y los tutores. Y ese



es un dato real. Pero si hay intención de conversar, por supuesto que estamos dispuestos a hacerlo. Y por último, quiero dejar en claro, que nadie desconoce el mandato de los alumnos, ni nada de eso".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Abril DI FELICE, quien, a los efectos de aclarar algunos puntos a los que distintos miembros hicieron alusión, respecto del Proyecto, indica, en primer lugar, que las encuestas que se efectuarían a los alumnos, serían anónimas, por lo que "no es intención meternos en el personalismo de cada uno de los pibes y saber qué piensa en particular de su tutor, sino que pretende ser una visión en general de la división". En segundo término, indica que "si la palabra <diagnóstico> está bien o mal utilizada, que es en lo que se perdió una hora de discusión; la dejo de lado, y lo que digo es que lo que pretendemos es pensar qué es lo que está pasando en cada división con respecto al tutor. Y cuando se dice de traer esas problemáticas de las divisiones al CER, nos referimos a eso. No nos referimos a si un pibe, tiene una situación familiar en particular, como se comentó acá. Ese no es un asunto en el que nosotros vayamos a meternos, porque no corresponde, ni en ningún momento existió la intención de meternos en esos asuntos. Personalmente, y para poner un ejemplo en primera persona, digo que en segundo año, tuve una tutora, que no me representó a mi, ni a toda la división, y nosotros durante todo el año, hicimos reiteradas cosas para intentar acercarnos a las autoridades por este asunto. Y no nos dieron bolilla respecto de este asunto, y estuvimos durante todo segundo año -que fue particularmente conflictivo para nuestra división- sin el acompañamiento que tendríamos que haber tenido. Y respecto de lo que se dijo respecto del funcionamiento de las tutorías de cuarto y quintos años; también a través de mi caso personal, les comento que durante todo cuarto año, mi tutora no supo mi nombre. Y quinto año, es un año en que uno necesita un apoyo fundamental por parte de las tutorías, y por lo menos en mi caso, no existió. Y particularmente, en relación al diálogo que pidió el representante del DOE, aclaro, que al menos desde el Frente, siempre va a haber instancias de diálogo. Y es precisamente por eso, que traemos el Proyecto a debatir aquí al CER. Y esta instancia de diálogo y negociación se puede trasladar a otros ámbitos. Y no tenemos problema con eso. Finalmente digo, que se mal interpretó el ánimo de este Proyecto. Esto no es un ataque. Al contrario, a mi me hubiera gustado muchísimo que en segundo año, alguien me hubiera preguntado como estaba yo con mi tutor, y como me sentía yo con mi división, etc. Por eso afirmo, que no existe lo que se dijo acá, que se está intentando generar un enfrentamiento. Pero como pareciera que se está pretendiendo instalar esta idea; digo que me llama la atención el hecho de que se diga que no se puede construir en conjunto, cuando a nosotros nos dijeron que la palabra que se utilizó en los mandatos es de militares; o que se está hablando de una persecución; o que nuestro Proyecto tiene que ver con la precarización laboral. Como si nosotros quisiéramos fomentar ese tipo de políticas. De esa manera sería imposible construir algo en conjunto. Y la verdad, profesora Massa, a mi me duele que Usted diga que nosotros tenemos que ver con algún tipo de discurso militar. Me parece que es una exageración. Me parece que hubiera sido mucho más simple escucharnos exponer respecto del Proyecto, y ver cuál es nuestro fin, en vez de llegar a cosas tan extremas, como hacer alusión a discursos militares".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ, quien, manifiesta que a pesar de "que llevo varios años en el Consejo, incluso, antes de que fuera resolutivo; es la primera vez que siento que se plantea una posición tan fuerte contra un Claustro. Nosotros, como mayoría docente, hemos tenido, a lo largo de estos años, posiciones encontradas con otros Claustros, pero sin embargo, -y obviamente, dando el debate como corresponde- nos hemos sometido a lo que ha decidido el Cuerpo".-----
Respecto del Proyecto, señala que "tengo en claro lo que dice la presentación del Proyecto, pero no tengo muy en claro a qué se refiere cuando se habla de diagnóstico. Y ahí estaría de acuerdo con lo que dice el representante del DOE".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 06/2015 - SESIÓN ORDINARIA -
 (27/08/15)

Disiente, sin embargo con otra apreciación efectuada por el representante del DOE, afirmando que el mismo "mete todo en una misma bolsa, pues para mi son dos ejes muy bien separados. Una cosa son las Tutorías; y el tema específico profesional de los psicólogos es otro. Y esas son cosas que imagino, lo tratarán las Comisiones, específicamente".-----

Agrega que "no me voy a meter en lo que hace el Claustro Estudiantil, ni lo que hace o dice en sus Asambleas. Nunca lo hice, ni lo voy a hacer ahora. Lo que sí me molesta es que se piense que en este lugar no hacemos política; y me molesta también que se critique a los alumnos porque hagan política. Todos hacemos política. La política no es mala, y es parte de lo que hacemos siempre; es decir, sostenemos la parte pedagógica, pero desde la posición política de cada uno de nosotros".-----

Agrega que "hay un aspecto que quiero dejar bien en claro, que es muy específico, respecto de las Tutorías. Yo, como Jefe de Departamento, cada vez que hay una suplencia, por licencia o por enfermedad, o por lo que sea, recibo un mail donde dice que <se necesita tutor para determinado año para suplir a tal profesor, que tiene que tener experiencia o ser profesor del Claustro> Al exigir experiencia, quiere decir que nunca se lo puede capacitar, nunca se lo puede preparar. Y son siempre la gente de un mismo grupo quienes toman esas horas. Y puntualmente digo que esto me parece mal. Porque me parece que cualquier docente podría tener la posibilidad de una preparación para ser tutor. Porque no estamos hablando acá de profesionales psicólogos, sino que son docentes cuya principal función es tener un acercamiento y un diálogo particular con los alumnos. De hecho -Ustedes saben que tengo otra función en otra Institución-; tutores que se han puesto este año en algunas divisiones del Nacional Buenos Aires, y que no tenían ninguna experiencia previa, funcionan mucho mejor que otros que estaban anteriormente. Se les explicaron las funciones, se los capacitó, y funcionan perfectamente. Y tengo las mejores referencias respecto de ellos".-----

Por otra parte manifiesta que "la charla y el debate al respecto está abierta. Quiero decir también que sí estoy muy a favor del Convenio Colectivo de Trabajo; y es algo respecto de lo cuál debemos dar respuesta. Pero digo también que estoy muy en desacuerdo con lo que dije respecto del tema de las Tutorías, y creo que al respecto, que hay que escucharlos a los alumnos. Tenemos espacios de trabajo, y veremos que sale de todo esto".-----

Siendo las 12:15 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se reincorpora al recinto de deliberaciones el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ, por lo que, habiéndose completado la representación de su Claustro, se deja sin efecto el ausente que le fuera consignado a fojas 01 de la presente Acta, al Consejero Graduado Titular Ignacio IBÁÑEZ; todo conforme los términos dispuestos por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, conforme la prolongación del debate; y la manifestación efectuada por el señor Vicerrector del Turno Mañana, en el sentido de que, atento al horario -y tal como lo había anticipado al comienzo de la Sesión- debe ausentarse, proponiendo la posibilidad de un cuarto intermedio; luego de un breve intercambio de opiniones entre los miembros del Cuerpo, **el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ**, quien se encontraba en uso de la palabra, **pone a consideración del Cuerpo una MOCIÓN DE ORDEN** consistente en *que se someta a votación el Punto 04 el Orden del Día, agregando que las Comisiones a las que deberá ser remitido el Proyecto serán las de Enseñanza y la de Interpretación y Reglamento.*-----



Sometida a votación, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; SEIS (06) votos por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN, por SIMPLE MAYORÍA,** disponiéndose el pase a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento del Proyecto presentado por la mayoría estudiantil, conforme lo expresado en el Punto 04) del Orden del Día de la presente Sesión. -----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, y habiendo acuerdo respecto de disponer el pase a cuarto intermedio de la presente Sesión, se establece que no obstante la reciente votación del Punto 04) del Orden del Día, una vez reanudada la presente Sesión, se permitirá el cierre del debate respecto de ese punto, con lista cerrada de oradores; los cuales quedaban pendientes en el uso de la palabra respecto del referido Punto 04); a saber, y con el siguiente orden: Consejera Docente María Elvira Onaindia; Consejero Estudiantil (Suplente) Federico Cantaluppi, y Consejera Estudiantil Manuela Medina.-----

A continuación se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros, en relación a la fecha y hora de reanudación de la presente Sesión, luego del cuarto intermedio.-----

No habiendo acuerdo al respecto, **toma la palabra el Consejero el Consejero Docente Fernando CRETA,** quien, **pone a consideración del Cuerpo una MOCIÓN DE ORDEN** consistente en *el pase a cuarto intermedio de la presente Sesión Ordinaria del mes de Agosto, estableciéndose como fecha límite, el de las 00:00 (cero) horas del día lunes treinta y uno (31) de Agosto de 2015, a los efectos de que los Consejeros de todos los Claustros, acuerden, vía correos electrónicos a cursarse, la fecha y hora de reanudación de la presente Sesión Mensual Ordinaria.*-----

Sometida a votación, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; SEIS (06) votos por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN DE ORDEN, por SIMPLE MAYORÍA,** disponiéndose el pase a cuarto intermedio de la presente Sesión Ordinaria del mes de Agosto, acordándose como fecha límite el de las cero horas del día lunes 31 de Agosto de 2015 a los efectos de que los Claustros representados en el Cuerpo acuerden, vía remisión de correos electrónicos el día y hora de reanudación de la presente Sesión Mensual Ordinaria.-----

Siendo las 12:25 horas, el señor Vicerrector del Turno Mañana, levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por pase a cuarto intermedio de la misma.-----

AHB

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015, LUEGO DE SU PASE A CUERTO INTERMEDIO, DISPUESTO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (HORARIO DE CONVOCATORIA: 11:30 HORAS).-----

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30 horas del veintitrés (23) de Septiembre de 2015, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la reanudación de la Sesión Ordinaria del mes de Agosto de



2015; reanudación que fuera convocada y notificada previamente, en tiempo y forma, por el señor Rector para el día veintitrés (23) de Septiembre de 2015; a las 11:30 horas.-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que, en la Sesión celebrada en fecha 27 de Agosto de 2015; el CER dispuso, el pase a cuarto intermedio de la misma, acordándose como fecha límite el de las cero horas del día lunes 31 de Agosto de 2015; a los efectos de que los Claustros representados en el Cuerpo, acordasen, vía remisión de correos electrónicos, el día y hora de reanudación de la Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2015.-----

Se deja igual constancia que, se acordó que la reanudación de la referida Sesión Mensual Ordinaria tuviera como único objeto permitir que se produjesen las intervenciones pendientes de los Consejeros Onaindia, Cantaluppi y Medina (en ese orden por el término de cinco minutos) respecto del Punto 04 del Orden del Día (cuya votación ya había sido realizada); y para el tratamiento del Punto N° 05 del Orden del Día (Informe del Señor Rector).-----

Se hace saber que, con posterioridad, la Secretaría del CER, recibió correo electrónico del Consejero Docente por la mayoría, Fernando Creta, remitido en fecha viernes 28 de Agosto, a las 15:15 horas; dirigido al Señor Rector y al Señor Secretario del CER (con copia a todos los Consejeros integrantes de los distintos Claustros del Cuerpo) con el siguiente texto: "Sr. Rector y Secretario del Cer: Lamentablemente para el día lunes y martes los docentes x la mayoría, no podríamos concurrir. La fecha mas acertada sería el jueves a las 12:30hs para seguir con la sesión del Cer. Esa es nuestra propuesta. Sr. Rector, esperamos su notificación para la fecha que usted encuentre mas favorable para que todas las representaciones participen, Saludamos atentamente, mayoría docente del Cer."-----

El correo electrónico arriba transcripto, es contestado por la Consejera Docente por la minoría, Graciela Massa, mediante mail remitido en fecha viernes 28 de Agosto a las 17:40 horas, dirigido al Señor Secretario del CER (con copia a todos los Consejeros integrantes de los distintos Claustros del Cuerpo) con el siguiente texto: "Sr. Secretario: los consejeros de mi representación pedimos hacer el esfuerzo para obtener quórum y tratar de mantener la propuesta hecha a viva voz (con el acuerdo de varias representaciones) y reunirnos el día lunes 11.30 hs. (que es el ultimo día de agosto). Hacerla nuevamente un día jueves afecta las mismas obligaciones laborales de muchos. Habiendo ya votado se trata de agotar la lista de oradores y en tal caso la votación (si alguna representación no estaría totalmente completa) del proyecto que ha quedado pendiente podemos incluirla en el temario de septiembre ya que faltan pocos días. Cordialmente. Graciela Massa."-----

En igual fecha, viernes 28 de Agosto, a las 18:12 horas; la Secretaría del CER remite correo electrónicos a todos los integrantes del Claustro, con copia al señor Rector; donde se lee: "Estimadas/os Consejeras/os: Visto los correos electrónicos precedentes, esta Secretaría informa que lo único que puede hacer es tomar debida nota de los mismos. La única observación que sí me permito hacer es que, en relación a lo manifestado por la Consejera Massa ("**Habiendo ya votado se trata de agotar la lista de oradores y en tal caso la votación (si alguna representación no estaría totalmente completa) del proyecto que ha quedado pendiente podemos incluirla en el temario de septiembre ya que faltan pocos días**" -SIC-), destacando que efectivamente han quedado pendientes en la lista de oradores las/os Consejeras/os Onaindia; Cantaluppi y Medina; **pero no quedó pendiente de votación ningún proyecto, por cuanto el Punto Cuatro del Orden del Día -referido al Proyecto cuyos tres oradores quedaron pendientes de exponer- fue votado, a propuesta de moción de Orden del Consejero Roberto Rodríguez.** Esto es que, previo al cuarto intermedio, y sin perjuicio de que se pudiera seguir exponiendo al respecto (de allí los tres oradores que quedaron pendientes) se voto por la afirmativa el "Punto N° 04 del Orden del Día: Anteproyecto presentado por el Claustro Estudiantil: Su pase a Comisión", resultando de tal votación ocho (8) votos por la afirmativa y seis (6) votos por la negativa. **Por lo tanto, el Punto Cuarto del Orden del Día ya fue votado, decidiéndose su pase a Comisión;** sin perjuicio, insisto, de que, en aras al mayor y más amplio debate, los Consejeros hubiesen decidido continuar exponiendo sus posiciones al respecto, en Sesión a continuar, luego del cuarto intermedio. El único punto que sí ha quedado íntegramente pendiente de debate es el Punto 5: Informe del Señor Rector. Por lo demás, insisto, esta Secretaría, no habiendo recibido instrucción alguna del señor Rector y/o del señor Vicerrector del Turno Mañana (que han sido copiados en los correos electrónicos de referencia), no puede más que reiterar **-siendo viernes, y ya fuera de su horario laboral-** que toma debida nota de lo expuesto por los Consejeros Creta y Massa, quedando a resultas de las novedades que al respecto puedan presentarse, luego del fin de semana. Deseándoles un muy buen fin de semana, los saluda cordialmente, Dr. Alfredo Horacio Bruno. Secretario del CER."-----

A las 18:30 horas de igual día, el Consejero Docente por la mayoría, Fernando Creta, remite correo electrónico a esta Secretaría (con copia a los demás integrantes del CER) donde puede leerse: "Atento a los mails recibidos, reitero lo dicho por el Sr. Secretario, NO existe ninguna votación pendiente del punto cuatro, se ha dado pase a comisión, solo hay una lista de oradores pendiente sobre el tema, buen fin de semana y espero la respuesta del señor Rector, para decidir sobre una nueva fecha. Saludos."-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 06/2015 - SESIÓN ORDINARIA -
(27/08/15)

En fecha lunes 31 de Agosto de 2015; a las 00:16 horas la Secretaría del CER recibe correo electrónico de la Consejera Docente por la minoría María Elvira Onaindia, cuyo texto se transcribe: "Sres. Consejeros, Representantes, Secretario: 1.- Tal como anticipáramos en la sesión del jueves 27, una vez más, vemos frustrada a pesar de la inequívoca buena fe manifestada por nuestra representación - la posibilidad de continuar con una sesión que fuera postergada primero, con horario acotado después, y con un pase a cuarto intermedio incierto, finalmente 2.- En medio de una sesión con una severa dificultad para poder escuchar y entender las mociones planteadas en un tema tan trascendente sobre el que se estaba votando -ya que remite al proyecto pedagógico institucional, carrera docente, condiciones de trabajo, etc- ello resulta por lo menos, preocupante. 3.- Estoy escribiendo un domingo a la noche (que como se infiere fácilmente no es tampoco un horario de trabajo habitual, más allá que nuestra función como consejeros parece no tener limitación horaria alguna) recordando las palabras del consejero Creta, quien dijera que podía enviar confirmación para disponibilidad a fin de continuar la sesión " hasta el domingo a última hora". 4.- Sin embargo, el mismo viernes envió correo informando que ninguno de su representación podría concurrir ni lunes, ni martes, proponiendo nuevamente otro jueves a las 12 y 30. 5.- Me sorprende, porque el propio Consejero Creta para no aceptar nuestro pedido de postergación de una sesión, insistió sobre la existencia de los suplentes cuando los titulares no pueden asistir a sesiones y aquí - otra vez, como ocurriera con su pedido de postergación (al que accediéramos) manifiesta imposibilidad de toda su representación para el día que propusiéramos, y que en la misma sesión los otros Claustros, habían manifestado que podrían concurrir, desconociendo ahora porque, no contestaron convocatoria. 6.- La propuesta de la Consejera Massa, inequívocamente fue en la inteligencia de entender por un lado, que en atención a las significativas afirmaciones que se hicieron el jueves, la continuación del debate y registro de consideraciones vertidas, resultaba simbólica y realmente importante. Por otro lado, cuando se refirió a la posible votación, lo hizo - sabiendo perfectamente que quedaba el punto 5 sobre informe del rector, y que a partir del mismo surgirían mociones para votar. De hecho en "informes del rector" se han introducido cuestiones, que nos han convocado a debate, y que se han traducido en propuestas a votar (ya nos expedimos en relación a ello). De allí, la consideración que la Consejera Massa hiciera, en su permanente afán de respetar voces y garantizar la amplia y equitativa participación. 7.- La finalización con la suspensión de la sesión del jueves, estuvo atravesada por la confusión, las voces elevadas y superpuestas. Allí también hubiera sido imprescindible recordar lo que establece el reglamento sobre cómo y quien tiene la responsabilidad de encauzar el debate, la posibilidad de plantear lo prescripto por arts. 71 y 72. del Reglamento, en sus diferentes incisos. Definitivamente se hizo muy difícil poder escuchar y hablar sobre temas que hacen al proyecto pedagógico institucional, cuyos lineamientos es precisa y taxativamente atribución reglamentaria de este Consejo, es establecerlos. Todo un símbolo en sí mismo. Lamento la extensión del presente, lo hubiera dicho personalmente, si hubiéramos fijado como queríamos - y entiendo debíamos - el jueves, la fecha de continuación de la sesión habiendo podido evitar llegar a esta situación. Saludos, Elvira Onaindia".-----

En fecha miércoles 09 de Septiembre, la Secretaría del CER, por expresa indicación del señor Rector, remite a los Consejeros, correo electrónico que lleva por título: "Se notifica fecha y hora de reanudación de Sesión Ordinaria de Agosto", cuyo texto dice: Señoras/es Consejeras/os: Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, **a fin de poner en su conocimiento, lo dispuesto por el señor Rector de esta Escuela, en relación a la continuación de la Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2015, respecto de la cuál se había dispuesto su pase a cuarto intermedio.** En tal sentido, reproduzco texto de las instrucciones que, al respecto me indicara remitirles; a saber: -----

Estimados, Atento a la falta de acuerdo para fijar fecha de reanudación de la Sesión Ordinaria de Agosto, que se desprende del intercambio de mails de los representantes de los Claustros Docentes, y considerando que han quedado pendiente las intervenciones únicamente de los Consejeros Onaindia, Cantaluppi y Medina (en ese orden y por el término de cinco minutos cada uno) dispongo que la Sesión Ordinaria de Agosto se reanudará, luego de su cuarto intermedio, el día martes 15 de Septiembre, a las 11:30 hs. De tal forma, y rescatando parte de la idea expresada en su mail por la Consejera Massa, en el sentido de que la reanudación, luego del cuarto intermedio tiene por objeto "agotar la lista de oradores", pudiéndose luego incluir lo pendiente "en el temario de septiembre ya que faltan pocos días"; la continuación de la Sesión de Agosto, a partir de las 11:30 hs del 15 de Septiembre tendrá ese único objeto (agotar la lista de oradores); siendo que el punto 5) del Orden del Día (Informe del señor Rector), también pendiente, será transcripto de manera literal en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre, por lo que el mismo será brindado en dicha Sesión Ordinaria, prevista para el mismo día 15 de Septiembre, a las 12:30 hs. Saludos, LR.-----
En virtud de lo dispuesto por el señor Rector, les comunico entonces formalmente, **que la Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2015 se reanudará, luego de su cuarto intermedio, el día martes 15 de Septiembre de 2015 a las 11:30 hs, al solo efecto de agotar la lista de los tres oradores pendientes en el uso de la palabra** (conforme lo acordado en la Sesión del día 27 de Agosto). Finalmente, se recuerda que los Consejeros asistentes a la Sesión del 27 de Agosto, a reanudarse, luego de su cuarto intermedio son: Por el Claustro Docente: 1) Creta; 2) Gregotti; 3) Massa; 4) Nievas (Suplente); 5) Onaindia; 6) Rivas (Suplente); 7) Rodríguez; y 8) Vígino (Suplente). Por el Claustro Graduados: 1) Duré; y 2) Fernández Llevantón. Por el Claustro Estudiantil: 1) Agranatti (Suplente); 2) Cantaluppi (Suplente); 3) Di Felice; y 4) Medina. Sin otro



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 06/2015 - SESIÓN ORDINARIA –
(27/08/15)

particular, los saluda cordialmente, Dr. Alfredo Horacio Bruno. Secretario del CER".-----

En lunes 14 de Septiembre, la Secretaría del CER, por expresa indicación del señor Rector, remite a los Consejeros, correo electrónico que lleva por título: "Postergación Sesiones de mañana, martes 15/09/15", cuyo texto dice: "Señoras/es Consejeras/os: Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, **a fin de poner en su conocimiento, lo dispuesto por el señor Rector de esta Escuela, en relación a las Sesiones (la continuación de la Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2015, respecto de la cuál se había dispuesto su pase a cuarto intermedio; y la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Septiembre de 2015) que debían realizarse en el día de mañana.** En tal sentido, reproduzco texto con las instrucciones, que hace breves instantes, me indicara remitirles al respecto; a saber: "Estimados: Visto la situación institucional, que se traduce en el estado de Asamblea permanente declarado por los alumnos; el cese de actividades decretado por una entidad gremial -el cual trae aparejado la imposibilidad del registro de audio y video por parte del Gabinete de Audiovisuales-; el llamado a Asamblea Docente en horario en que debieran estar desarrollándose alguna de las Sesiones previstas para el día de mañana dispuesto por la otra entidad gremial; situaciones todas que atentaría contra la asistencia de los Consejeros, y la necesaria pluralidad de voces, sobre la que se han expedido en las últimas Sesiones muchos de los Consejeros, estimo conveniente postergar las Sesiones del día de mañana; para la semana venidera, con probable fecha de celebración (a confirmar posteriormente de manera formal) para el día miércoles 23 de Septiembre. Saludos. L".-----

En virtud de lo dispuesto por el señor Rector, les comunico entonces formalmente, **que la celebración de las dos Sesiones previstas para el día de mañana con horarios de inicio, respectivamente a las 11:30 y 12:30, han sido postergadas para la semana venidera con probable fecha de realización (a confirmar por el señor Rector) el día miércoles 23 de Septiembre de 2015.** Sin otro particular, los saluda cordialmente, Dr. Alfredo Horacio Bruno. Secretario del CER".-----

Finalmente, en fecha jueves 17 de Septiembre, la Secretaría del CER, por expresa indicación del señor Rector, remite a los Consejeros, en tiempo y forma, correo electrónico que lleva por título: "Convocatoria a reanudación de la Sesión Ordinaria de Agosto y a celebración de Sesión Ordinaria de Septiembre; ambas para el día 23/09/15", cuyo texto dice: Señoras/es Consejeras/os: Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, **a fin de ratificar lo ya adelantado por el señor Rector, en el correo electrónico que esta Secretaría les cursara en fecha 14/09/15, convocando, por su expresa indicación; para el miércoles 23 de Septiembre; a la reanudación de la Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2015; y a la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2015.** En tal sentido, entonces, pongo en vuestro conocimiento que: **1) La Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2015 se reanudará, luego de su pase cuarto intermedio, el día miércoles 23 de Septiembre de 2015 a las 11:30 horas, al solo efecto de agotar la lista de los tres oradores pendientes en el uso de la palabra** (conforme lo acordado en la Sesión del día 27 de Agosto). **Se recuerda que los Consejeros asistentes a la Sesión del 27 de Agosto, a reanudarse, luego de su cuarto intermedio son:** Por el Claustro Docente: 1) Creta; 2) Gregotti; 3) Massa; 4) Nieves (Suplente); 5) Onaindía; 6) Rivas (Suplente); 7) Rodríguez; y 8) Vígino (Suplente). Por el Claustro Graduados: 1) Duré; y 2) Fernández Llevantón. Por el Claustro Estudiantil: 1) Agranatti (Suplente); 2) Cantaluppi (Suplente); 3) Di Felice; y 4) Medina. **2) La Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2015 se celebrará, el día miércoles 23 de Septiembre de 2015 a las 12:30 horas.** A tal fin, se vuelve a remitir en archivo adjunto, **Orden del Día de la Sesión (en dos fojas); con más el Acta de la Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo, de fecha 27/08/15 (texto hasta su suspensión por pase a cuarto intermedio).** Se recuerda, que el cómputo de las inasistencia a las Sesiones, y de sus justificaciones, se rige por la Resolución (CER) N° 08/12. Finalmente, se recuerda también, la previsión del inciso 6° del artículo 16 del Reglamento Interno del CER que dispone que "Son atribuciones y deberes del Rector/a: (...) 6° **Determinar los asuntos que han de ser incluidos en el Orden del Día de las Sesiones del Consejo y comunicarlos a los Consejeros con una anticipación no menor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles antes de la fecha de Sesión**". (Queda excluido del cómputo, el día de Sesión). Por lo tanto, por expresa indicación del señor Rector, les comunico que, con la remisión del presente, en el día de la fecha, y en atención al asueto del día lunes 21/09/15; ha operado el vencimiento del plazo de presentación de cualquier propuesta de incorporación de nuevos temas al Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Septiembre. Sin otro particular, y desando a mis colegas docentes que hayan pasado un muy feliz día del profesor, los saluda cordialmente, Dr. Alfredo Horacio Bruno. Secretario del CER".-----

En fecha 18/09/15, a las 09:16 horas, la Consejera Docente por la minoría, Graciela Massa, remite correo electrónico a esta Secretaría, con copia a los integrantes del CER, con el siguiente texto: "Sr. Rector. Sr. Secretario. Estimados Consejeros: Entiendo que los Consejeros Docentes, estamos muy complicados en estos días, tratando de reorganizar las tareas en nuestros respectivos cursos atendiendo la situación institucional que estamos transitado en las últimas dos semanas. La asistencia a la sesión, (que en mi caso y en el resto de los Consejeros nombrados luce ineludible e indelegable, según refiere el Sr. Secretario por reanudarse el cuarto intermedio de la sesión del día 27/8, postergado varias veces), invariablemente hace que deba dejar de concurrir a dictar clases. Se que es muy complejo, pero, siendo que no es un día y horario acordado previamente en el plenario, y si se pudiera llegar a un acuerdo con el debido consenso, hago la propuesta de trasladar el horario mas temprano, comenzando a las 9,30 hs. Un saludo cordial y muchas gracias, Graciela



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 06/2015 - SESIÓN ORDINARIA –
 (27/08/15)

Massa. Consejera Docente”-----

En fecha 18/09/15, a las 20:54 horas, el Consejero Graduado Federico Fernández LLeventón, remite correo electrónico a esta Secretaría, con copia a los integrantes del CER, con el siguiente texto: “A mi también me viene mucho mejor que sea más temprano. El horario que propuso Graciela massa me parece bien. Saludos, Federico Fernández LLeventón”-----

En fecha 18/09/15, a las 22:15 horas, el Consejero Docente por la mayoría, Fernando Creta, remite correo electrónico a esta Secretaría, con copia a los integrantes del CER, comunicando su imposibilidad respecto del horario de la mañana, con el siguiente texto: “Graciela y demás consejeros lamentablemente, tanto Robi y yo, no podemos por la mañana, por realizar tareas en otros lugares. Gracias Fernando Creta”-----

En fecha 21/09/15, a las 10:54 horas, la Consejera Docente por la minoría, María Elvira Onaindía, remite correo electrónico a esta Secretaría, con copia a los integrantes del CER, con el siguiente texto: “Sres. Consejeros. Sr. Secretario. Sr Rector; Hago propio lo manifestado, por la Consejera Massa. Esta nueva fecha se ha fijado sin posibilidad de discusión previa y, sin la anticipación necesaria para poder solucionar distintas obligaciones, ya que modificó el día de la semana - martes - previsto para la sesión de septiembre. Recordemos que uno de los argumentos vertidos este año, era la necesidad de establecer con tiempo y acuerdo, las sesiones del año. De manera que propongo dos alternativas : 1- que sea a la mañana , ya que dos consejeras planteamos dificultad para el turno establecido por el Rector, sumado un consejero del claustro de graduados con idéntica dificultad 2.- Que sea el martes 29 , a las 11 y 30 hs fijada. Es una manera de mitigar inconvenientes y atender las necesidades planteadas, equilibrando día de semana y horario. Los saludo cordialmente, Elvira”-----

En fecha 21/09/15, a las 12:36 horas, la Consejera Docente por la minoría, Alejandra Torres, remite correo electrónico a esta Secretaría, con copia a los integrantes del CER, con el siguiente texto: “Sres. Consejeros. Sr. Secretario. Sr Rector; Coincido con la propuestas realizadas por la Consejera Onaindía. Me resulta imposible concurrir en el horario fijado. Saludos atentos. Alejandra Torres”-----

En fecha 21/09/15, a las 13:10 horas, el representante por el Departamento de Orientación al Estudiante ante el CER, remite correo electrónico a esta Secretaría, con copia a los integrantes del CER, con el siguiente texto: “Sres. Consejeros. Sr. Secretario. Sr. Rector: Ninguno de los dos consejeros por el DOE podemos concurrir en el horario propuesto, y queremos manifestar que nos parece inviable esta modalidad de cambio de fechas y de fijar nuevas sin respetar mínimamente el día/turno de la sesión previamente fijada, a modo de referencia para fijar una nueva. Este proceder atenta contra la potestad de los representantes de cumplir con su representación. Cordialmente, Gabriel Ghenadenik. DOE”-----

En fecha 22/09/15, a las 15:42 horas, la Consejera Estudiantil por la mayoría, Manuela Medina, remite correo electrónico a esta Secretaría, con copia a los integrantes del CER, con el siguiente texto: “Confirmando asistencia de la mayoría estudiantil. Saludos. Manuela Medina”-----

En fecha 22/09/15, a las 16:55 horas, el Consejero Docente por la mayoría, Fernando Creta, remite correo electrónico a esta Secretaría, con copia a los integrantes del CER, con el siguiente texto: “Dada la necesidad de generar la reunión para fijar fechas de elecciones estudiantiles y de graduados confirmamos la presencia de la mayoría docente. Fernando Creta”-----

Siendo las 12:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER: -----

Por el Claustro Docente: 01) MASSA, Graciela; y 02) ONAINDIA, María Elvira.-----

Por el Claustro Estudiantil: 01) DI FELICE, Abril; y 02) MEDINA, Manuela.-----

Por el Claustro de Graduados: 01) DURÉ, Manuel.-----

Se encuentra también presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 06/2015 - SESIÓN ORDINARIA -
 (27/08/15)

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del miembro del **Estamento NO Docente**; así como también la inasistencia -justificada-, conforme el correo electrónico arriba transcripto- del el Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)** Lic. Gabriel GHENADENIK.-----

Se deja constancia, que, tratándose la presente, de la continuación, -luego de su pase a cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria del Mes de Agosto-, las inasistencias que se consignan, son la de los Consejeros que asistieron a la Sesión celebrada en fecha 27 de Agosto de 2015; a saber:-----

Por el Claustro Docente: Por la mayoría: 01) CRETA, Fernando; 02) GREGOTTI, Fernanda; 03) NIEVAS, Juan Domingo; 04) RIVAS, Ana María; 05) RODRÍGUEZ, Roberto; y 06) VIGLINO, Daniel.-----

Se deja constancia que los Consejeros GREGOTTI; NIEVAS, RIVAS y VIGLINO no remitieron aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; en tanto que sí lo hizo el Consejero CRETA, en nombre propio, y en representación del Consejero RODRÍGUEZ, notificando la imposibilidad de concurrencia a la Sesión a celebrarse durante el horario matutino (la presente Sesión). En consecuencia, y siendo que la representación a la que pertenecen se encuentra incompleta, corresponde consignarle, ausente justificado a los Consejeros Creta y Rodríguez, y ausente injustificado, a los Consejeros Gregotti, Nievas; Rivas, y Viglino, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Por el Claustro de Estudiantes: -----
Por la minoría: 01) AGRANATTI, Luca; y 02) CANTALUPPI, Federico.-----

Se deja constancia que los nombrados, no remitieron aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; correspondiéndoles, por lo tanto, consignarles ausentes injustificados (conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12), en virtud de que su representación se encuentra incompleta.-----

Por el Claustro de Graduados: 01) FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, Federico.-----

Se deja constancia que el nombrado, remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; correspondiéndole, no obstante, consignarle ausente justificado; conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12), en virtud de que su representación se encuentra incompleta.-----

Siendo las 12:07 horas, estando presente solamente cinco Consejeros; y no contándose, por lo tanto, con quórum suficiente, el señor Rector levanta y da por finalizada la presente Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2015, conforme lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento Interno del CER.-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que, luego de levantada la Sesión, la Consejera Docente por la minoría, María Elvira Onaindia, efectúa una serie de consideraciones, por el término aproximado de ocho minutos. En un momento de su alocución solicita se deje constancia de una determinada apreciación. En ese momento, el Secretario del CER le recuerda a la señora Consejera, que la Sesión ya hubo de ser



levantada por el señor Rector, por falta de quórum,, motivo por el cuál no se registrará en Actas todo lo dicho por la Consejera, en virtud de tratarse de manifestaciones efectuadas en una conversación informal; con los cuatro Consejeros restantes que asistieron a la frustrada Sesión; pero no en el marco de una Sesión, que precisamente no pudo llevarse a cabo por falta de quórum; a lo que la Consejera Onaindia responde que "eso lo tenemos clarísimo. No importa que no quede constancia en Actas. Igual está siendo grabado así que está quedando constancia".-----

AHB